

San José, 26 noviembre del 2020

Señores
Junta Directiva Nacional
Asamblea de Accionistas
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Presente

Estimados señores:

El presente documento tiene como objetivo principal brindarle a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A un rendimiento sobre la gestión realizada en el puesto de Secretario de la Junta Directiva de Popular Valores durante el periodo 2018-2020, esto en cumplimiento al artículo 155 del Código de Comercio.

En adelante, se presentará de forma puntual las acciones ejecutadas en aras del negocio, así como los logros alcanzados por la Junta Directiva durante el plazo de gestión.

Atentamente,

MBA. Alfonso Molina Rodríguez,
Secretario Junta Directiva
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

INFORME FINAL DE GESTIÓN

POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.

2018-2020

SECRETARIO

MBA. Alfonso Molina Rodríguez



“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Contenido

1.	Presentación:	4
2.	Resultados de la Gestión de la Junta Directiva	4
2.1	Labor sustantiva institucional	4
2.2	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	5
2.3	Acuerdos tomados	6
2.4	Constitución de Comisiones y Comités	7
o	Comité de Cumplimiento	7
o	Comité de Gestión de Riesgo	7
o	Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	8
o	Comisión de Nominaciones	9
o	Comités Corporativos	9
2.5	Cambios habidos en el entorno	11
2.5.1	Análisis de la economía local	11
2.5.2	Cambios en el ordenamiento jurídico	13
2.6	Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno	25
2.7	Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Control Interno	27
2.8	Principales logros alcanzados	29
2.9	Estado de los proyectos más relevantes	36
2.10	Administración de los Recursos Financieros	37
2.11	Sugerencias para la buena marcha de la institución	50
2.12	Observaciones sobre otros asuntos de actualidad	50
	Coronavirus y su Impacto en el Mercado Local e Internacional	50
2.13	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	52
2.14	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por algún otro órgano de control externo	53
2.15	Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna	54

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

1. Presentación:

El siguiente informe tiene como objetivo presentar las principales funciones, acciones y acuerdos que la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., sus comisiones y comités, ejecutaron y tomaron durante el período 2018-2020. Adicionalmente, se señalan aspectos generales, relacionados con la administración de esta Sociedad, exponiendo los resultados de gestión y financieros para el período mencionado, y un resumen del comportamiento del mercado, por la incidencia de este en los resultados propios del Puesto de Bolsa.

Por otro lado, se presentan detalles relacionados con la Auto evaluación de Control Interno, observaciones de los órganos supervisores y/o fiscalizadores, así como de la Auditoría Externa e Interna.

2. Resultados de la Gestión de la Junta Directiva

2.1 Labor sustantiva institucional.

En el periodo 2018-2020 la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., se mantuvo conformado por los miembros que se detallan en el cuadro No. 1, quienes como parte del compromiso de sus nombramientos fungimos los cargos en los plazos que a continuación se detalla:

Cuadro No. 1

Integrantes de Junta Directiva	Cargo	Nombramiento
María José Fonseca Madrigal	Presidenta	19-09-2018 al 15-11-2020 ¹
Ronald Alberto Chinchilla González	Vicepresidente	16-11-2018 al 15-11-2020 ²
Krissia Coto Morales	Tesorera	28-11-2018 al 15-11-2020 ³
Alfonso Molina Rodríguez	Secretario	19-09-2018 al 15-11-2020
Kimberly Grace Campbell McCarthy	Vocal	19-09-2018 al 15-11-2020
Guido Alberto Monge Fernández	Fiscal	19-09-2018 al 15-11-2020

¹ Acuerdo JDN-5580-Acd-644-2018-Art-8, celebrada el 19 de setiembre de 2018.

² Acuerdo JDN-5594-Acd-810-2018-Art-5, celebrada el 12 de noviembre del 2018.

³ Acuerdo JDN-5599-Acd-871-2018-Art-9, celebrada el 28 de noviembre del 2018.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

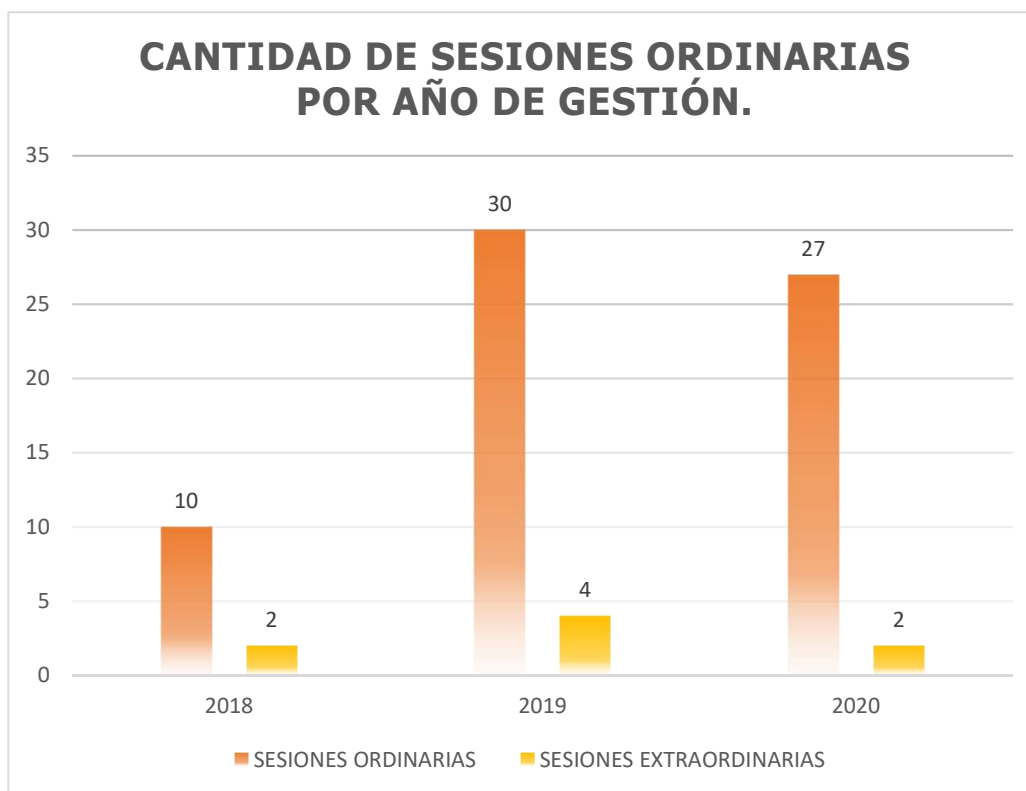
La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

2.2 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

En el periodo de gestión de esta Junta Directiva, se ejecutaron un total de 67 sesiones, de las cuales 59 fueron ordinarias y 8 extraordinarias. Estas sesiones dieron inicio con la sesión de Junta Directiva No. 582, celebrada el 26 de setiembre de 2018 y finalizaron para este año con la sesión No. 591 del 14 de diciembre. Para el año 2019, se inició con la sesión No. 591, llevada a cabo el 09 de enero, concluyendo con la sesión No. 621 del 16 de diciembre. Finalmente, para el presente año, se dio inicio con la sesión No. 621, celebrada el 21 de enero de 2020, finalizando con la sesión No. 648 del 13 de noviembre del 2020.

El año en que más oportunidades sesionamos como Junta Directiva de esta Sociedad fue durante el periodo 2019 con un total de 30 sesiones, siendo 44,8% de la cantidad total de las sesiones desarrolladas. Por otro lado, el año con más sesiones promedio por mes fue el 2018 con 3,33 y el de menor promedio fue el año 2020 con 2,45 sesiones.

Gráfico No. 1



“INFORMACION DE USO INTERNO.

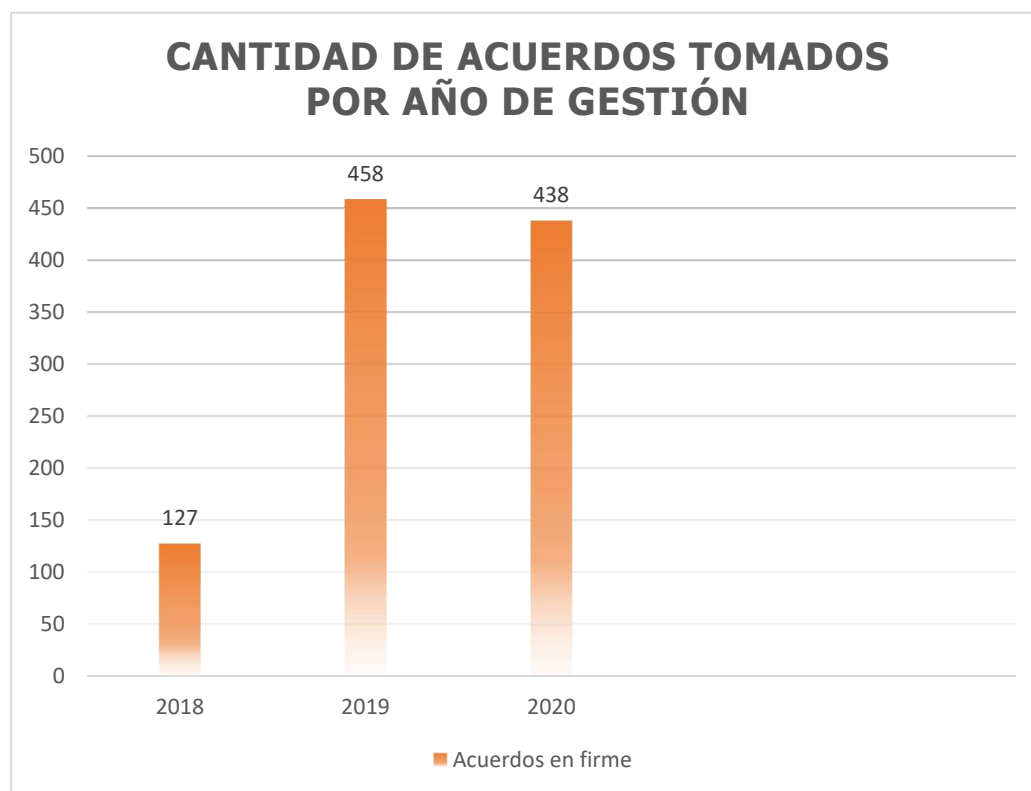
La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

2.3 Acuerdos tomados.

En el periodo comprendido entre setiembre 2018 y noviembre 2020, como Junta Directiva de Popular Valores se tomaron un total de 1023 acuerdos. En estos acuerdos se refleja el abordaje de diversos tópicos, que están totalmente orientados en cumplir la misión principal del Puesto de Bolsa de afrontar el compromiso de liderar en el mercado bursátil y de esta manera impactar positivamente en la satisfacción de nuestros clientes.

A continuación, se da un detalle de la cantidad de acuerdos tomados en cada año, siendo el año 2019 el periodo en el que más acuerdos se tomaron, con un total de 458. Lo anterior, debido a la cantidad de meses de gestión de ese año.

Gráfico No. 2



“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

2.4 Constitución de Comisiones y Comités.

En el tiempo de gestión como Junta Directiva de Popular Valores, a nivel individual, se contó con el *Comité de Cumplimiento*, la *Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros*, y hasta la sesión No.22 del 22 de noviembre del 2019 con el *Comité de Gestión de Riesgo*, ya que este último junto con el *Comité de Nominaciones* pasaron a ser Comités Corporativos a partir del acuerdo tomado por la Junta Directiva Nacional⁴.

○ **Comité de Cumplimiento**

El Comité de Cumplimiento, estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva, participando uno de estos como coordinador, quien lo preside y ejerce el doble voto en caso de empate; adicionalmente participan la Gerencia General, la Gerencia de Operaciones y el Oficial de Cumplimiento. Por otro lado, podrá asistir, sin derecho a voto el Oficial de Cumplimiento del Banco Popular o quien él delegue y un representante de la Dirección Jurídica del Banco Popular.

Cuadro No. 2

Comité	Último acuerdo constitución comisiones: JDPV-620-Acd-436-Art-8, del 03 de diciembre de 2019
Comité de Cumplimiento	▪ Alfonso Molina Rodríguez (Coordinador)
	▪ Kimberly Grace Campbell McCarthy
	▪ Ronald Chinchilla González

En cumplimiento de la normativa aplicable y la Ley 8204. "*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas y su reglamento*", este Comité, sesionó 25 veces durante el período 2018-2020, con un total de 118 acuerdos; conociendo entre otros temas, los informes de labores de la Oficialía de Cumplimiento, el Programa de capacitación para la prevención en legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo en Popular Valores, así como aspectos relacionados con el cumplimiento de la Ley 8204 y su normativa.

○ **Comité de Gestión de Riesgo.**

Tal y como se indicara anteriormente, este Comité pasó a ser Comité Corporativo posterior a su última sesión No.22 del 22 de noviembre del 2019. Sin embargo, en el periodo 2018 y 2019 el Comité de Gestión de Riesgo, según el artículo 3 del Reglamento del Comité de Gestión de

⁴ Acuerdo JDN-5675-Acd-759-2019-Art-3c, celebrada el 30 de setiembre de 2019.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

Riesgo de Popular Valores, estuvo conformado por tres miembros de Junta Directiva, el Gerente, el Gestor de Riesgo y un miembro independiente. Como asesor externo, se nombró al Sr. Rolando Alfonso Saborío Jiménez.

Cuadro No. 3

Comité	Último acuerdo constitución comisiones: JDPV-604-Acd-173-Art-3, del 06 de mayo de 2019
Comité de Gestión de Riesgos	• Krissia Coto Morales (Coordinadora)
	• Kimberly Grace Campbell McCarthy
	• María José Fonseca Madrigal

Este Comité sesionó en este plazo de gestión un total de 29 veces, y en cuanto a los acuerdos emitidos fueron una cantidad de 183.

○ **Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros.**

Cuadro No. 4

Comité	Último acuerdo constitución comisiones: JDPV-604-Acd-173-Art-3, del 06 de mayo de 2019
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	• Ronald Chinchilla González (Coordinador)
	• Alfonso Molina Rodríguez
	• Krissia Coto Morales
	• Kimberly Grace Campbell McCarthy
	• María José Fonseca Madrigal

La Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros de Popular Valores, es integrada por tres directores de Junta Directiva, los cuales tienen voz y voto. Dentro de las principales tareas, se pueden destacar el conocer, valorar y escalar a la Junta Directiva el plan y presupuesto de tecnología de información, el plan de negocios, la matriz-plan de capacitación, el plan anual operativo y sus modificaciones, el presupuesto ordinario y las modificaciones que demande el mismo (ya sean por modificaciones presupuestarias o presupuestos extraordinarios), informes trimestrales sobre las variaciones presupuestarias desarrolladas por Popular Valores, informe financiero mensual con información de la industria, la información mensual sobre recompras, ejecución presupuestaria y seguimiento del PAO mensual, informes semestrales de ejecución presupuestaria y evaluación del PAO e informe de liquidación presupuestaria. Asimismo, realizan las revisiones de las proyecciones financieras, y valoración de cualquier otra información relacionada con los Planes, Presupuestos y Estados Financieros del Puesto de Bolas S.A. Durante

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

el 2019, por la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera, se conocieron trimestralmente los paralelos de la aplicación de los cambios por el reglamento que debían enviarse a la SUGEVAL, la modificación del manual de políticas contables y el modelo de negocio y metodología de deterioro. Para el período de gestión del año 2018 al 2020 esta comisión sesionó un total de 25 oportunidades, obteniendo de estas sesiones 155 acuerdos.

○ **Comisión de Nominaciones.**

Cuadro No. 5

Comisión	Último acuerdo constitución comisiones: JDPV-609-Acd-255-Art-25, del 28 de junio de 2019
Comisión de Nominaciones	• María José Fonseca Madrigal (Coordinadora)
	• Krissia Coto Morales
	• Kimberly Grace Campbell McCarthy

Esta Comisión estuvo vigente únicamente durante los meses de julio a octubre 2019, ya que posteriormente migró a Comité Corporativo. Esta Comisión estuvo conformada por tres miembros de esta Junta con la participación del fiscal cuando se consideró pertinente. Esta comisión sesionó en el periodo de su funcionamiento un total de 3 veces, generando una cantidad de 10 acuerdos

○ **Comités Corporativos.**

- a) Comité de Auditoría Corporativa:** este Comité es integrado por cinco personas, debiendo estar representada cada entidad del Conglomerado por una persona miembro de su Junta. En el momento en que este Comité se reúna para conocer temas de interés de una Sociedad, se agrega como participante del Comité a la Fiscalía de la respectiva Sociedad. Si no se cuenta dentro del Comité alguien con especialidad en el área financiera-contable con grado académico en Administración de Negocios o Contaduría Pública y experiencia mínima de cinco años en labores afines, se debe designar además una persona como miembro externo. Esta presidencia era quien representaba a la Junta Directiva de Popular Valores en de dicho Comité.
- b) Comité Corporativo de Tecnología de Información:** su integración debe ser de ocho miembros: una persona perteneciente a cada Junta, la persona titular de la Gerencia General Corporativa, la persona titular de la Dirección de Tecnología de Información y la persona titular de la Dirección de Riesgo Corporativo. Como representante de la Junta Directiva de esta Sociedad participaba el Sr. Alfonso Molina Rodríguez.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- c) **Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones⁵:** este Comité lo integra un director por cada junta directiva de las sociedades del Conglomerado Financiero. En el caso del Banco Popular lo integra por lo menos uno y máximo tres directores, el Sr. Alfonso Molina Rodríguez era quien participaba de este Comité
- d) **Comité de Pautas, Políticas y Juntas de Crédito Local:** dicho Comité es el encargado de velar por los temas relacionados con las políticas institucionales relativas al negocio, buen gobierno corporativo y a la gestión integral, así como a la formulación y aplicación de las pautas correspondientes a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Por otro lado, se encargan de coordinar el proceso de nombramiento de los miembros de las Juntas de Crédito Local y deben también de conocer las renunciaciones presentadas por dichos miembros.
- e) **Comisión Banca Social, Fodempyme y Banca de Desarrollo Empresarial:** Esta Comisión la integran de uno y hasta tres miembros de la Junta Directiva Nacional y tiene como objeto planificar acciones relacionadas con los Fondos Especiales, el Fodempyme, los emprendimientos, la pignoración, el crédito con Bono Familiar de la Vivienda y la Banca de Desarrollo Empresarial, mediante el análisis de temas y la propuesta de acuerdos que faciliten a la Junta Directiva Nacional y a otros órganos del Banco la información, el conocimiento y la toma de decisiones.
- f) **Comité de Cumplimiento:** la conformación podrá ser por lo menos uno y máximo tres directores de la Junta Directiva del Banco Popular.
- g) **Comité Corporativo de Riesgo:** Este Comité lo integra por lo menos uno y máximo tres directores de la Junta Directiva del Banco Popular, un director por cada Junta Directiva de las Sociedades del Conglomerado Financiero, el Gerente General Corporativo o su representante, siempre que sea miembro de la Alta Administración; el Director de Riesgo Corporativo y un Miembro Externo al Conglomerado Financiero. Todos los miembros tendrán derecho a voz y voto. A juicio del Comité, cualquier otra persona puede asistir con derecho a voz, pero sin voto.
- h) **Comité de Nominaciones Especial:** le corresponde identificar y postular a los candidatos al Órgano de Dirección de las Sociedades del Conglomerado, tomando en cuenta los criterios y las disposiciones establecidos en la normativa prudencial dictada por el Órgano de Supervisión respectivo, así como los lineamientos que sobre esta materia ha dictado la Junta Directiva Nacional.

Cabe mencionar, que el señor Fiscal es invitado a participar y estar presente en todas las sesiones de Junta Directiva así como en las sesiones de la *Comisión de Plan Presupuesto y*

⁵ Este Comité es la fusión del Comité Corporativo de Nominaciones y el Comité de Remuneraciones, dado a conocer por esta Junta Directiva mediante acuerdo JDPV-634-Acd-206-2020-Art-18a

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Estados Financieros, y los Comités creados por normativa: *Comité de Cumplimiento*, *Comité de Riesgo* y *Comité de Auditoría*, quienes cumplen un rol relevante en la organización para conocer en detalle los temas tratados y elevar al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva sus recomendaciones respecto a lo valorado como parte de las funciones propias de cada comisión o comité referido.

2.5 Cambios habidos en el entorno

Debido a la naturaleza del negocio de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A, para el plazo de gestión de esta Junta Directiva se han percibido muchos cambios, las cuales han implicado doblegar esfuerzos en las diferentes áreas de esta Sociedad. Independientemente de los cambios que surgieron en el entorno en este periodo, la Junta Directiva estuvo en todo momento brindando seguimiento a todos los aspectos que se debieran cambiar y/o mejorar. Algunos de los cambios más significativos que se pudieron percibir en este periodo se encuentran detallados en adelante:

2.5.1 Análisis de la economía local.

La actividad económica del país, según la evolución del producto interno bruto (PIB) en términos reales, creció 2,70% en el 2018, menos que el crecimiento de 3,70% del 2017 y confirmando una tendencia a la desaceleración observada desde el año 2016, cuando creció 4,20%; de hecho, en el año 2019 dicha tendencia continuó y el año cerró con un crecimiento de 2,10%.

Esta desaceleración se ha visto causada por la debilidad tanto de la demanda interna como externa. En el primer caso por el alto desempleo y la menor ejecución de inversión pública; en el segundo porque la actividad económica global se ha desacelerado.

En el 2020 a partir de marzo la producción fue severamente afectada por las medidas de restricción y distanciamiento físico como respuesta a la pandemia, lo cual ha llevado a una contracción de la economía del 4,30% en el PIB del primer semestre.

Inflación: La inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor, cerró el año en 2,03% el 2019 en 1,52%, y a octubre 2020 va por un 0,45%.

La baja inflación durante estos años se debe a factores locales como la prudente política monetaria, el alto desempleo y un nivel de producción que está por debajo del potencial, lo cual

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

resulta en pocas presiones por el lado de la demanda, además de factores globales como la poca presión sobre los precios de las materias primas.

Tipos de cambio: En el año 2018 se tuvo un tipo de cambio bastante estable hasta el mes de agosto, cuando los temas fiscales empezaron a generar incertidumbre y a presionar el mercado cambiario, pasando de apreciaciones del 1%, a depreciaciones superiores al 10% a principios de noviembre. Una vez la Sala IV otorga su visto bueno al plan fiscal, el tipo de cambio inicia su descenso hasta cerrar en ₡611,75 con una depreciación interanual del 6,84%.

Durante enero y febrero del 2019 el tipo de cambio permanece relativamente estable, para iniciar en marzo un descenso que duraría hasta la primera quincena de agosto, cuando empezaría a tener una serie de vaivenes hasta cerrar 2019 en ₡576,49 y una apreciación del 5,76%.

Durante el año 2020 el tipo de cambio permaneció relativamente estable en el primer trimestre, pero una vez que la pandemia empieza a afectar nuestro nivel de exportaciones y la llegada de turistas, el mercado empieza a presentar cada vez menos oferta de dólares, lo que provoca que a partir de mediados de abril el tipo de cambio empiece a subir, llegando por el momento, a un máximo de ₡616,41 y una depreciación del 5,15%, lo que en términos acumulados significa una depreciación de 6,92%.

Tasas de interés: El año 2018 abre con una Tasa de Política Monetaria (TPM) de 4,75%; a principios de febrero el Banco Central de Costa Rica (BCCR) la sube a 5%, y luego a 5,25% a principios de noviembre, permaneciendo en este nivel hasta principios de abril del 2019 cuando la volvería a bajar a 5%, iniciando una serie de bajas, diez en total, hasta su nivel actual de 0,75% a partir del 18 de junio del 2020.

Consecuentemente, la Tasa Básica Pasiva se ha ido ajustando conforme los movimientos de la TPM, aunque no a la misma velocidad: de un máximo de 6,65% en julio del 2019, ha llegado hasta 3,35% a la fecha.

Sin embargo, es importante hacer la anotación de que los rendimientos en el mercado secundario se vieron afectados al alza durante el lapso que duró la discusión del plan fiscal, pero luego, con la política expansiva del BCCR ejecutada en el 2019 se presenta un importante aumento de precios en los títulos valores, lo cual fue aprovechado por Popular Valores para generar muy buenos negocios tanto en la cartera de los clientes como en la propia.

Finanzas públicas: El déficit fiscal cierra el año 2018 en un -5,83% del PIB, en tanto el 2019 cerró en -6,96%.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

En el año 2020 ya se empezaban a observar algunos efectos positivos del ajuste fiscal finalmente implementado en julio del 2019, por ejemplo, a febrero el déficit fiscal acumulado era de -1,02% del PIB, prácticamente el mismo de un año atrás, pero la pandemia empezó a afectar los números de Hacienda a partir de marzo.

Para octubre el déficit fiscal es de -7,20% del PIB, superior al -5,50% a octubre 2019.

Expectativas 2020 y preliminares 2021: Según el comportamiento observado, se estima que el PIB este año terminaría con una contracción de entre 6% y 7%; para 2021 podría estar en un rango de entre 0% y 2%.

Tanto para este como para el próximo año, preliminarmente, se estima que la inflación estará entre 0% y 1%.

Se estima que el tipo de cambio podría cerrar este año con un promedio de variación cercano al 0%, y una variación interanual entre 8% y 9%. Para el año 2021, la variación máxima esperada es del 3%.

En cuanto a las tasas de interés, se espera que la Tasa de Política Monetaria cierre 2020 en 0,75%, permaneciendo en ese nivel durante 2021.

Finalmente, con respecto a las finanzas públicas, se estima que tanto 2020 como 2021, cierran con un déficit fiscal mínimo del 9% del PIB.

2.5.2 Cambios en el ordenamiento jurídico

En el plazo de gestión de la Junta Directiva de Popular Valores, se generaron algunos cambios en el ordenamiento jurídico, las cuales fueron recibidas y dadas a conocer por cada uno de los miembros de esta Junta. Uno de los temas abordados, fue el avance en la implementación del *Código de Buen Gobierno Corporativo*, la cual gracias a la constante comunicación sobre sus cambios y acciones que se iban ejecutando, se logró brindar un oportuno seguimiento. Como evidencia de lo anterior, se pueden citar algunos de los acuerdos tomados por los miembros de esta Junta Directiva, con respecto a este tema:

- La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe de la Autoevaluación del Desempeño de Gobierno Corporativo, aplicado a las Juntas Directivas

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-585-Acd-284-2018-Art-14.
- Se da por conocida la aprobación de la nueva propuesta del cronograma con las acciones pendientes de cumplir en atención al acuerdo No. SUGEF 16-16. 2019. JDPV-591-Acd-026-2019-Art-26.
 - Se da por conocido el oficio PVGOP-008-2019, en el cual se incluye la tabla de avance de las actividades que en materia de Gobierno Corporativo están pendientes o se encuentran en proceso para cumplir según Acuerdo SUGEF 16-16. JDPV-602-Acd-152-2019-Art-8.
 - Se solicita a la Auditoría Interna de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. que realice las acciones establecidas en la actividad relacionada con la evaluación de Gobierno Corporativo, incluida en el Plan de Trabajo para el año 2019. JDPV-609-Acd-242-2019-Art-7.
 - En atención al acuerdo JDN-5697-Acd-1006-2019-Art-9 del 18 de diciembre del 2019, se le recomienda a la Junta Directiva Nacional que se consideren las observaciones realizadas por Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., para la actualización de Código de Buen Gobierno Corporativo. JDPV-622-Acd-022-2020-Art-21.
 - Se solicita a la Dirección de Riesgo Corporativo que presente un avance en la implementación del Reglamento de Gobierno Corporativo, y de tenerse pendientes, indique el cronograma para la atención. Se le recuerda a la Dirección Corporativa de Riesgo que el plazo para el cumplimiento oportuno vencía el 28 de febrero del 2020. JDPV-632-Acd-184-2020-Art-7^a.
 - Conocimiento del nivel de implementación del Reglamento de Gobierno Corporativo SUGEF 16-16 en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-634-Acd-212-2020-Art-6.

Por otro lado, la Junta Directiva de esta Sociedad fue informada constantemente sobre la evaluación y seguimiento que la Superintendencia General de Valores vendría a realizar al Puesto de Bolsa en relación a la supervisión basada en riesgo.

Entre los acuerdos que fueron tomados, se pueden destacar:

- Se da por conocido el oficio G40/01/16, remitido por la Superintendencia General de Valores, relacionado con la supervisión realizada a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., mediante el cual remite el informe elaborado sobre supervisión basada en riesgo. JDPV-600-Acd-136-2019-Art-4.
- Se da por conocido el oficio PVSA-146-2019, en el cual se atienden aquellos aspectos que requerían medidas correctivas, según el Informe de supervisión basado en riesgo,

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

efectuado por la SUGEVAL durante el segundo semestre del 2018. JDPV-602-Acd-133-2019-Art-7.

- Se da por conocido el oficio suscrito por el Sr. Isaac Castro Esquivel de la Superintendencia General de Valores, número M01/0, mediante el cual se plantea una solicitud a las entidades reguladas para el patrocinio de los Campeonatos Bursátiles 2019. JDPV-602-Acd-153-2019-Art-9.
- Se da por conocida la información relacionada con la regulación de terceros, expuesta por el Sr. Isaac Castro, Intendente General de Valores y los personeros de la SUGEVAL, Sr. Alberth Guerrero y Sra. Mónica Sánchez; ante la solicitud realizada por la Junta Directiva del Puesto de Bolsa. JDPV-603-Acd-178-2019-Art-3.
- Se da por conocido el documento de SUGEVAL relacionado con la atención de las observaciones del informe de Supervisión basado en riesgo efectuado en el segundo semestre del 2018. JDPV-617-Acd-381-2019-Art-3.
- Se da por conocido el informe del estudio denominado Evaluación del proceso de transición SUGEF 14-17 y su gestión del riesgo. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Informe de la Superintendencia General de Valores 1917 (No. G40/0/16). Además, se solicita a la Administración de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., que presente ante esta Junta Directiva una matriz de seguimiento mensual al plan remedial presentado a la SUGEVAL y a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna dentro de sus Informe PVAI-126-2020 Evaluación del proceso de transición a SUGEF 14-17 y su gestión del riesgo. Dicha matriz será presentada durante las terceras sesiones de cada mes. JDPV-644-Acd-370-2020-Art-5.
- Se da por conocido el oficio G40/0/16 remitido por la Superintendencia General de Valores, sobre la supervisión realizada para examinar el nivel de cumplimiento del plan de corrección establecido para el informe de referencia 549 del 15 de enero del 2019, así como el plan de acción remitido por la Administración a la SUGEVAL mediante el oficio PVSA-612-2020 para la atención de las recomendaciones realizadas. JDPV-647-Acd-406-2020-Art-5.

Debe indicarse que a esta Junta Directiva siempre se le mantuvo al pendiente también, sobre aquellos informes, comunicaciones o cualquier aspecto que emitiera la Contraloría General de la República, habiéndose tomado algunos acuerdos desde los meses de gestión del 2018 a noviembre del presente año, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- Dar por conocido y analizado el oficio DFOE-EC-0669 (No.13728) mediante el cual se reporta la remisión del Informe N° DFOE-EC-IF-0018-2018, sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. A partir de éste se instruye a la Administración de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. para que

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

establezca las acciones inmediatas de mejora que surgen a partir del Informe N° DFOE-EC-IF-0018-2018, sobre el cumplimiento de requisitos normativos, técnicos y mecanismos de control en las etapas del proceso presupuestario que realiza esta Sociedad. Se traslada a la CPPyEF para el seguimiento respectivo, indicando que la Administración deberá remitirle a la Comisión las acciones correctivas establecidas a partir del informe mencionado para su respectivo análisis y posterior remisión a la Junta Directiva de la Sociedad. JDPV-583-Acd-244-2018-Art-6

- Se da por conocido el oficio DFOE-EC-0907, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., para el año 2019. Además, se instruye a la Administración de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., para que le comunique a esta Junta Directiva en enero del 2019, el presupuesto final para el 2019 de Popular Valores, aprobado por la Contraloría General de la República. JDPV-591-Acd-025-2019-Art-25.
- Se dan por conocidos y completados los cuestionarios con la información sobre el rol de los Órganos de Dirección en el Gobierno Corporativo, remitidos por la Contraloría General de la República con fundamento en su Ley Orgánica N°7428 y en su cumplimiento del Plan Anual Operativo de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.
- Se da por conocido el Segundo Informe de Acciones Correctivas, según lo solicitado por la Contraloría General de la República y en atención al inciso 2) del acuerdo JDPV-583-Acd-244- 2018-Art-6. JDPV-605-Acd-191-2019-Art-6.
- Se da por conocida la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4, 4.5, 4.6 y de la recomendación 5.1. del informe DFOE-EC-IF-18-2019, emitidas por la Contraloría General de la República. JDPV-618-Acd-406-2019-Art-7.
- Se da por conocido el oficio DFOE-SD-1973 (16392) que comunica la emisión del informe titulado Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), preparado por la Contraloría General de la República. JDPV-618-Acd-407-2019-Art-8.
- Se dan por conocidos los resultados del Índice de Gestión Institucional (IGI) de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. para el periodo 2018 y para el año 2019.
- Se da por conocido el resultado emitido por la Contraloría General de la República sobre el Índice de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), Resultados preliminares IDR 2020 de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A. JDPV-645-Acd-381-2020-Art-5.
- Se da por conocido el oficio DFOE-SD-2019 Ref. 17018, referente a la emisión del Informe No. DFOE-SD-SGP-01-2020 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones y la calificación del 100% para Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. JDPV-648-Acd-416-2020-Art-6.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Por otro lado, como ha sido parte ya desde finales del año 2014, la implementación de la Ley FATCA en la institución ha sido uno de los aspectos al que más seguimiento se le brinda, considerando la adopción de las medidas tanto administrativas como comerciales necesarias. Debe indicarse que la administración mantuvo continuamente comunicada a la Junta Directiva sobre actualizaciones y/o modificaciones relacionadas con esta Ley.

Adicionalmente, como miembro de esta Junta se brindó seguimiento a la implementación en el Conglomerado de la disposición por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el *Estándar Común de Reporte* (CRS, por sus siglas en inglés). Como parte de este seguimiento, se genera el siguiente acuerdo, no siendo este el único:

- Se da por conocido el documento denominado: Análisis de Brechas: Cambio de Categorías FATCA, elaborado por la Empresa Consultora Deloitte. JDPV-605-Acd-190-2019-Art-3.
- Se da por conocida la recomendación realizada por el Comité de Cumplimiento para coordinar una fecha para que los miembros que aún no han recibido la capacitación sobre la Ley 8204, participen de ella antes de que finalice este 2019. JDPV-617-Acd-373-2019-Art-9.
- Se da por conocida la actualización del documento que respalda la adopción del Modelo de Negocios en Popular Valores con la incorporación del tratamiento de las acciones de la Bolsa Nacional de Valores. JDPV-621-Acd-003-2020-Art-7.
- Se da por conocido y se aprueba el Informe sobre la gestión de riesgos de la entidad en materia de Legitimación de Capitales. Lo anterior en cumplimiento del artículo No.3 de la normativa para el cumplimiento de la Ley 8204. JDPV-626-Acd-089-2020-Art-8.
- Se da por conocida la información sobre el Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo ABCPLAT. JDPV-641-Acd-342-2020-Art-8.

Adicional a los acuerdos mencionados anteriormente, se dieron también acuerdos relacionados con la gestión desarrollada por la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores, siendo algunos de ellos los siguientes:

- Se dan por conocidos y se aprueban los Informes sobre los clientes de alto riesgo en Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se aprueban los Planes de trabajo del Comité de Cumplimiento de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.
- Se dan por conocidos los planes de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. presentados durante la gestión de esta Junta.
- Se dan por conocidos y se aprueban los resultados de la gestión realizada en el II semestre del 2019, referente al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

7786 sobre Legitimación de Capitales y su normativa conexa en el Conglomerado Financiero Banco Popular. JDPV-623-Acd-041-2020-Art-7.

- Se da por conocido el oficio PVOC-028-2020 mediante el cual se informa sobre las medidas realizadas por la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores para mitigar el riesgo del evento No. 8 del Mapa de Riesgo. JDPV-629-Acd-150-2020-Art-5.

Dentro del plazo en que se mantuvo conformada esta Junta Directiva también se dieron acuerdos de conocimiento y aprobación sobre cambios o actualizaciones que surgieron en algunas normas internas *-tanto a lo interno de Popular Valores como aquellas de carácter Conglomerado-*. Algunos de ellos son:

- Se da por conocida y se traslada al Comité de Cumplimiento de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., para conocimiento, la aprobación de la propuesta de actualización correspondiente al 2018 del Manual de Cumplimiento Corporativo de Políticas y Procedimientos para la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales, del Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. JDPV-588-Acd-294-2018-Art-13.
- Se da por conocida la aprobación de la modificación al Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular, presentada por la Administración, así como la incorporación de los cambios derivados de la aprobación de la Estrategia Global 2019-2023, las orientaciones políticas vigentes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y la inclusión de activos de información. JDPV-621-Acd-010-2020-Art-20.
- Se dan por conocidas las diferentes propuestas de actualización y modificación del Reglamento de Buen Gobierno Corporativo.
- Se da por conocida la aprobación de la actualización de la Política de Innovación. JDPV-623-Acd-056-2020-Art-20.
- Se dan por conocidas las modificaciones realizadas al Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular (Código de Ética), realizada por la Junta Directiva Nacional.
- Se dan por conocidas y aprobadas las propuestas de actualización generadas en el plazo de gestión de la Junta, del procedimiento PRO-11-1-4-0-1 denominado Monitoreo de la Normativa Interna y Externa.
- Se dan por conocidas y se aprueban las propuestas de actualización del Manual del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).
- Se da por conocido y se aprueba el cambio integral en la Metodología de Administración del Riesgo de Tecnologías de Información (MART) V1.9. JDPV-627-Acd-105-2020-Art-10.
- Se conocen y aprueban las propuestas de actualización del Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo, POL-11-1-4-0-1.
- Se aprueban las propuestas de actualización del Manual de Políticas de Buenas Prácticas y Conflictos de Interés.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- Se aprueban las propuestas de actualización del Manual de Políticas de Distribución de Productos de acuerdo con el Perfil de Riesgo del Cliente, POL-11-1-4-0-2.
- Se da por conocido el acuerdo JDN-5710-Acd-167-2020-Art-9, tomado por la Junta Directiva Nacional, mediante el cual informa la aprobación de las propuestas de modificación del Manual de Cumplimiento Corporativo y de la Guía de Aplicación de la Política Conozco a su Cliente. JDPV-627-Acd-123-2020-Art-22.
- Se da por conocida la aprobación de la modificación al Artículo 15 del Reglamento para la operación y el control de caja chica del Conglomerado Financiero Banco Popular. JDPV-628-Acd-139-2020-Art-15.
- Se da por conocida la aprobación del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual en el Conglomerado Financiero Banco Popular. JDPV-628-Acd-140-2020-Art-16.
- Se da por conocida la aprobación de la modificación propuesta por la Secretaría General al procedimiento "Conformación y revisión de expedientes personales de los integrantes (propietarios y suplentes) de las Juntas Directivas" en lo respectivo al objetivo, alcance y aquellas mejoras relacionadas con los cambios de en la normativa. JDPV-628-Acd-141-2020-Art-17.
- Se dan por conocidas las distintas modificaciones realizadas al Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular.
- Conocimiento de la modificación de la cláusula novena del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. JDPV-629-Acd-156-2020-Art-10.
- Conocimiento del acuerdo JDN-5728-Acd-382-2020-Art-5, remitido por la Junta Directiva Nacional, mediante el cual se informa sobre la aprobación del Manual de políticas de administración de la cartera de recursos propios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-632-Acd-189-2020-Art-14.
- Se da por conocida y analizada la propuesta de la Política de Conflicto de Interés del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, remitida por el Comité Corporativo de Riesgo. JDPV-633-Acd-198-2020-Art-4.
- Conocimiento de la modificación a la Política Salarial Integral, específicamente, al apartado denominando Definición de Salarios en puestos de la Alta Gerencia, Órganos de Control y puestos fuera de la Convención Colectiva. JDPV-634-Acd-224-2020-Art-22.
- Se da por conocido el acuerdo JDN-5736-Acd-485-2020-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa sobre la modificación de la Política para la Tercerización de Servicios en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-634-Acd-238-2020-Art-29.
- Se da por conocido el acuerdo JDN-5739-Acd-507-2020-Art-12, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó los cambios realizados al Reglamento para la Regulación del Consejo de Sostenibilidad Corporativo en sus artículos 1, 4, 5, 6, 10 y 11. JDPV-634-Acd-239-2020-Art-30.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

- Conocimiento del acuerdo JDN-5745-Acd-571-2020-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó las modificaciones en la reglamentación interna e incorporó la obligatoriedad de que los miembros de los Órganos Colegiados y la Alta Gerencia del Conglomerado participen en la capacitación relacionada con la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas. JDPV-636-Acd-274-2020-Art-11.
- Se da por conocido el acuerdo JDN-5745-Acd-572-2020-Art-7, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la modificación al procedimiento Conformación y revisión de expedientes personales de los integrantes de las JDCFBP, fiscales, miembros externos y miembros que representan entidades externas al Conglomerado en los Comités de Riesgo e Inversiones de la OPPC. JDPV-636-Acd-275-2020-Art-12.
- Se da por conocida y aprobar la actualización del procedimiento Trámite contratación casas de Bolsa y custodios extranjeros PRO-11-1-4-0-2. JDPV-639-Acd-318-2020-Art-12.
- Se da por conocida la aprobación de la Política Integral de Conflicto de Interés del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-640-Acd-333-2020-Art-8.
- Se da por conocida y aprobar la actualización al Manual de Políticas Contables POL-11-1-1-3-1, motivada por los cambios en las políticas contables del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para robustecer el marco normativo vigente, por la implementación del Reglamento de Información Financiera. JDPV-641-Acd-341-2020-Art-7.
- Se da por conocida la modificación al Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal. JDPV-646-Acd-400-2020-Art-12.
- Se da por conocido el acuerdo JDN-5778-Acd-965-2020-Art-8 mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica la aprobación del Reglamento del Sistema Archivístico del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-648-Acd-425-2020-Art-14.

Por otra parte, es importante señalar aquellos aspectos que se daban a conocer y aprobaban por medio de los diferentes acuerdos, siendo estas comunicaciones parte de las funciones de la Gerencia General de Popular Valores. Dentro de esos acuerdos se pueden mencionar:

- Se da por recibido el oficio PVSA-459-2018, donde se indica que los resultados mostrados por Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. responden fundamentalmente, al entorno económico que ha impactado los ingresos. Lo anterior en cumplimiento del ítem 2 del acuerdo JDPV-581-Acd-204-2018-Art-10. JDPV-584-Acd-257-2018-Art-5.
- Se da por conocida la información expuesta por la Gerente General a.i., Sra. Mónica Ulate Murillo, sobre la denuncia contra Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., interpuesta ante la Superintendencia General de Valores por un cliente de Popular

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Sociedad Fondos de Inversión, relacionada con participaciones FINPO. JDPV-591-Acd-029-2019-Art-29.

- Se dio conocimiento y aprobación de los Informes de Ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria presentadas durante la gestión de esta Junta.
- Se dan por conocidos y se aprueban los informes trimestrales de las modificaciones presupuestarias remitidas en este tiempo de gestión.
- Se dan por conocidos los Informes mensuales de la situación financiera de Popular Valores (estados financieros, indicadores y análisis del sector de puestos de bolsa).
- Se dan por conocidos los cuadros mensuales de Ejecución Presupuestaria y del seguimiento al Plan Anual Operativo.
- Se da por conocida la propuesta de nuevos negocios y estrategias para aprovechar las oportunidades del mercado local y extranjero y mejorar la rentabilidad de Popular Valores, se analizan riesgos, la rentabilidad esperada, los requerimientos de recursos financieros, tecnológicos y el plazo de implementación de dichas estrategias. Además, se aprueba el cronograma de implementación. JDPV-601-Acd-131-2019-Art-3.
- Durante el 2019, por la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera, se conocieron trimestralmente los paralelos de la aplicación de los cambios por el reglamento que debían enviarse a la SUGEVAL, con la información contable y los límites normativos.
- Se conoce el Informe de cumplimiento del Plan de Sostenibilidad de Popular Valores 2018. JDPV-606-Acd-202-2019-Art-6.
- Se da por conocido el Informe del análisis realizado sobre el ETF denominado 'TBT', presentado por el Gerente de Negocios de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., Sr. Carlos Rivera Ramírez. JDPV-606-Acd-207-2019-Art-12.
- Se acoge la recomendación planteada por la Administración y aprobar la firma de los documentos para iniciar la relación de negocios bajo la modalidad DvP (Delivery versus Payment) entre Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. y las casas de bolsa internacionales Jefferies Group LLC., Morgan Stanley Smith Barney (Morgan Stanley) y Interactive Brokers. Asimismo, se aprueba la firma del contrato para realizar las operaciones 'Open Repo', por medio de INTL FCStone y de Pershing, exclusivamente, para los recursos propios. JDPV-608-Acd-222-2019-Art-7.
- Se dan por conocidos y se aprueban los Planes Anual de Sostenibilidad de Popular Valores para los años 2019, 2020 y 2021.
- Se dan por conocidos y se aprueban los Planes Anuales Operativos de Popular Valores Puesto de Bolsa presentados en el periodo de gestión.
- Se aprueban los Presupuestos Ordinario de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. para el año 2019 (JDPV-579-Acd-172-2018-Art-4), 2020 (JDPV-612-Acd-305-2019-Art-6) y 2021 (JDPV-638-Acd-306-2020-Art-5a).

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

- Se da por conocido el oficio DIGECA-334-2019 mediante el cual se informa que Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. será galardonada con el Reconocimiento a la Excelencia Ambiental por parte del Ministerio de Ambiente y Energía. JDPV-612-Acd-314-2019-Art-7.
- Se dan por conocidos y se aprueban los Presupuestos Extraordinarios 1-2018 1-2019 y 2-2019 de Popular Valores.
- Se dan por aprobados los Parámetros Conglomerados del Sistema de Evaluación del Desempeño, las Llaves de Pago Institucionales, el Cuadro de Mando Integral (CMI) Institucional y el Cuadro de Mando Integral de la Alta Gerencia y de las Dependencias Especiales para el año 2020.
- Se dan por conocidos los informes trimestrales de los procesos judiciales y administrativos de Popular Valores.
- Se dan por conocidos los estados e informes financieros de manera periódica.
- Se dan por conocidos los Informes sobre los viajes efectuados por los funcionarios de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se da por conocido el análisis de las opciones de desarrollo de una aplicación que le brinde una apertura de mercado a la población más joven del país. JDPV-625-Acd-075-2020-Art-8ª.
- Se dan por conocidos y se aprueban los Estados Financieros Auditados y la respectiva Carta de Gerencia en sus aspectos relevantes.
- Se da por conocido que, a partir de la invitación realizada por la Bolsa Nacional de Valores, esta Sociedad participó en la adhesión a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, creados en 2010 para ayudar a las empresas a promover la igualdad de género. La actividad promovida por la Bolsa fue llamada Ring the Bell. JDPV-628-Acd-133-2020-Art-5.
- Se da por conocido y se aprueba el plan de acción elaborado y presentado por la Administración para los 12 procesos que obtuvieron una calificación de Riesgo Mejorable y los tres procesos que lograron una calificación de riesgo Débil, según la Auditoría Externa de TI realizada por la Empresa KPMG. Lo anterior en atención al oficio Ref. H00/0-457 del 12 de marzo del 2020, enviado por la Superintendencia General de Valores. JDPV-629-Acd-146-2020-Art-2.
- Se dan por recibidos y conocidos los informes y presentaciones realizadas por la Gerencia de Negocios de Popular Valores, Sr. Carlos Rivera Ramírez, relacionadas con las implicaciones que el COVID-19 ha traído, sus efectos en el mercado y la situación generada en las recompras.
- Se da por conocido el informe denominado Impacto del COVID-19 en el mercado internacional y en la economía costarricense, expuesto por la Srta. Gabriela Vargas Gómez, Trader Internacional de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-630-Acd-170-2020-Art-5.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- Se dan por conocidos los escenarios de estrés e impacto en la determinación de la composición del Capital Secundario, cálculo de la Suficiencia Patrimonial, el nivel del SAAR y su relación al Capital Base. JDPV-633-Acd-205-2020-Art-8.
- Se da por conocida la gestión realizada por Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., para atraer inversiones rentistas. JDPV-634-Acd-209-2020-Art-3.
- Se dan por conocidos los resultados obtenidos por parte de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., para alcanzar el galardón de la Categoría Cambio Climático del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE). JDPV-634-Acd-214-2020-Art-8.
- Se da por conocido el Informe sobre el nivel de riesgos institucional ante la actual emergencia sanitaria, así como la Ficha de Resultados de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., emitido por la Contraloría General de la República. JDPV-638-Acd-304-2020-Art-3.
- Se da por conocido el oficio DIGECA-318-2020 remitido por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía, mediante el cual se presentan los hallazgos del último seguimiento de la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. Cabe destacar en dicho oficio se informa que la calificación alcanzada fue de 105,70% para una excelente gestión ambiental. JDPV-639-Acd-312-2020-Art-6.
- Se da por conocido el oficio PVSA-535-2020, mediante el cual se informa que Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., recibió el resultado de la evaluación requerida a INTECO, conforme los requisitos de la norma INTE/ISO 14064-1:2006: Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero e INTE B5:2016 Norma Nacional para demostrar la Carbono Neutralidad. JDPV-643-Acd-362-2020-Art-4.
- Conocimiento del oficio PVSA-643-2020, remitido por la Gerencia General de Popular Valores, Puesto de Bolsa, mediante el cual informa que la Gerencia General Corporativa coordinó con el Puesto de Bolsa, el traslado de la custodia gestionada por el Banco Popular (cuentas de SAFI y sus fondos, cuentas de la OPC y sus fondos, un cliente físico, cuentas del Banco y Fodemipyme) a la custodia de Popular Valores. JDPV-648-Acd-417-2020-Art-7.

Con respecto a los acuerdos tomados en temas de Tecnología de Información, se pueden mencionar como los más relevantes, pero no los únicos, los siguientes:

- Se dan por conocidos y aprobados los Informes de Gestión de Tecnología de Información de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A., así como los del Comité Corporativo de Tecnología de Información del periodo en que esta Junta Directiva llevó a cabo su gestión.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- Se da por conocida la matriz de seguimiento tanto para los procesos del año 1, así como el correspondiente al año 2 (actual), según el nuevo reglamento de Gestión de las Tecnologías de Información SUGEF 14-17. JDPV-588-Acd-292-2018-Art-3.
- Se da por conocida la matriz de actualización de los tiempos ejecutados y estimados del Plan de Implementación del Marco de Gestión. JDPV-592-Acd-033-2018-Art-6.
- Se da por recibida la presentación de la herramienta de la SUGEVAL para la actualización del Perfil Tecnológico de Popular Valores. JDPV-592-Acd-034-2018-Art-7.
- Se da por conocido y se aprueba los seis principios establecidos en el estándar internacional de Gobierno de Tecnología de Información ISO/IEC 38500, asimismo, la definición de Valor del Departamento de Tecnología de Información de Popular Valores. JDPV-597-Acd-088-2019-Art-3.
- Se dan por conocidos los resultados de la Metodología de Riesgo Tecnológico aplicada en el periodo de gestión de esta Junta Directiva.
- Se da por conocido el Informe presentado por Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. ante el Comité Corporativo de Tecnología de Información sobre las prioridades de los proyectos en Tecnología de Información, su respectiva inversión definida por la Administración y su alineación con el Plan Estratégico Corporativo. JDPV-615-Acd-347-2019-Art-10.
- Se da por conocido y aprobado el Perfil Tecnológico de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. para el año 2020. JDPV-621-Acd-450-2019-Art-6.
- Se da por conocida la propuesta del Modelo de Seguridad de la Información para el Conglomerado Financiero Banco Popular. JDPV-622-Acd-026-2020-Art-13.
- Se da por conocido y aprobar el Plan Anual Operativo de Tecnología de Información de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A, y el presupuesto correspondiente para el periodo 2021. JDPV-637-Acd-298-2020-Art-12.
- Se da por conocido y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de Información 2020-2023 (PETI) de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-644-Acd-369-2020-Art-4.
- Conocimiento del informe del estudio denominado Evaluación del proceso de transición SUGEF 14-17 y su gestión del riesgo. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Informe de la Superintendencia General de Valores 1917 (No. G40/0/16). JDPV-644-Acd-370-2020-Art-5.
- Se aprueba la modificación del nombre de la iniciativa No. 1 del Plan Anual Operativo de Tecnología de Información denominada Implementar Reglamento de TI SUGEF 14-17 para que en adelante se denomine Implementación Reglamento de TI SUGEF 14-17 y soporte a la plataforma de seguridad. JDPV-645-Acd-382-2020-Art-6.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

2.6 Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno.

Con respecto al marco de control interno, puntualmente a la atención de las recomendaciones emitidas por las auditorías internas y externas, así como de los entes supervisores y reguladores, el Puesto de Bolsa ha dado un cumplimiento oportuno a todas las observaciones que en este periodo de gestión se han generado. Adicionalmente, se cuentan con planes de acción dirigidos a la atención de aquellas recomendaciones que se encuentran aún en proceso y plazo, de las cuales la Junta Directiva de esta Sociedad se da por enterada mediante comunicaciones e informes periódicas, brindándole el seguimiento pertinente.

De la misma manera, la revisión y actualización de la normativa interna, como directrices, políticas, reglamentos y procedimientos; se han mantenido constantes. Adicionalmente, el desarrollo de múltiples acciones que incentivan una cultura organizativa de gestión de riesgo a través de prácticas, procedimientos y metodologías que permitan una adecuada evaluación, administración y valoración de los riesgos, bajo los lineamientos del S.E.V.R.I., las Reglas de Actuación y Conducta, el Reglamento de Gestión de Riesgo y alineado con lo propuesto por el Conglomerado Financiero Banco Popular de Desarrollo Comunal.

En relación al cumplimiento a la Ley 8204, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. en conjunto con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal se han implementado esfuerzos para el fortalecimiento de esta ley, lo anterior, a través de la evaluación y aprobación de los informes provenientes de la Oficialía de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento.

En temas involucrados con el campo de la tecnología de información, debe mencionarse que como miembro directivo de esta Junta Directiva se realizaron valoraciones y aprobaciones tanto de los informes presentados como de los planes de trabajo, alineados con los objetivos estratégicos de la Institución.

Por otro lado, a nivel Institucional se valoraron 622 aspectos relacionados con los cinco componentes de control interno, resaltando el hecho que se cumplía a cabalidad con 620 de éstos y 2 aspectos no aplicaban al giro del negocio del área evaluada, por lo que no se establece ningún plan de acción. No obstante, debe indicarse que, ante el eventual cambio en la normativa o contexto bursátil, que implique modificaciones en los procedimientos, se estarían proponiendo planes que robustezcan el Sistema de Control Interno.

A continuación, se enlistan algunos de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva en relación al Sistema de Control Interno:

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- Se da por conocida la aprobación de la Herramienta de Autoevaluación de Riesgos, en atención a lo requerido en la normativa SUGEF 16-16 y la solicitud de aplicarla a cada Sociedad. JDPV-602-Acd-157-2019-Art-14.
- Se da por conocida la presentación del Plan de Trabajo del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, Dirección Corporativa de Riesgo. JDPV-618-Acd-403-2020-Art-4.
- Se da por conocido el acuerdo CGR-PV-22-ACD-141-2019-Art-10, mediante el cual el Comité de Gestión de Riesgos informa que su sesión No.22-2019, celebrada el viernes 22 de noviembre de 2019, fue la última de este Comité. JDPV-620-Acd-442-2020-Art-6.
- Se da por conocida la presentación del funcionamiento del Comité Corporativo de Riesgo, la cual incluye: la conformación del Comité; la participación de la Unidad Estratégica de Negocio (UEN); la estructura de funcionamiento; el rol de coordinación entre el Comité Corporativo de Riesgo, la Dirección Corporativa, la Juntas Directivas y Gerencias de cada UEN. JDPV-622-Acd-018-2020-Art-9.
- Se da por conocido el resultado de la Capacitación y Evaluación del Código de Conducta del periodo 2019 en Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-625-Acd-079-2020-Art-13.
- Se dan por conocidas las consideraciones expuestas por la Administración para la creación de una comisión de apoyo a esta Junta Directiva que les dé seguimiento a los temas relacionados con el Sistema de Control Interno implementado en Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-631-Acd-179-2020-Art-3a.
- Se dan por conocidos los informes trimestrales de Cumplimiento Normativo del Conglomerado Financiero Banco Popular, generados y presentados a partir del año 2020.
- Conocimiento de las acciones propuestas por la Gerencia General Corporativa para establecer un programa integral para la implementación de la Supervisión Consolidada en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-632-Acd-191-2020-Art-4.
- Se da por conocida la solicitud del Comité Corporativo de Riesgo mediante la cual le pide a la Dirección de Riesgo Corporativo que a partir de la coyuntura nacional e internacional relacionada con el COVID-19, realice una revisión de los indicadores de los perfiles de riesgo de las entidades del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-632-Acd-192-2020-Art-10.
- Se da por conocida la presentación realizada por la Jefa del Área de Cumplimiento Normativo, Sra. Sra. Jessica Ortega Marín, relacionada con el acuerdo JDN-5750-Acd-620-2020-Art-7, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Manual para el Cumplimiento Normativo y Regulatorio, así como la Política de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. JDPV-637-Acd-287-2020-Art-3a.
- Se da por conocido el documento técnico denominado La liquidez en el Sistema Financiero y la dinámica de precios en el mercado bursátil, elaborado por la División de

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Riesgo Financiero y expuesto por su jefatura, Sr. Alex Otoy Sibaja. JDPV-644-Acd-368-2020-Art-3.

- Se da por conocido el acuerdo JDN-5776-Acd-946-2020-Art-7, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprueba el instrumento de Evaluación del Nivel de Madurez de Cumplimiento Normativo y Regulatorio del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-648-Acd-423-2020-Art-12.

2.7 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Control Interno.

La Junta directiva de Popular Valores, se ha mantenido comunicada e informada contante y oportunamente acerca del proceso de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) en el Puesto de Bolsa. Lo anterior, por medio de informes trimestrales y abordajes de las propuestas de actualización de las metodologías, planes, políticas y procedimientos presentados por el área de Riesgo del Puesto y a través de los informes remitidos por la UTEG.

A continuación, se detallan algunos de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que han reforzado la ejecución, mantienen y perfeccionan el Sistema de Control Interno y permiten los resultados positivos de la autoevaluación en este tema:

- Se da por conocido el Informe del resultado de la ejercitación del escenario 5 del Plan Contingente de Liquidez del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-588-Acd-310-2018-Art-7.
- Se da por conocido el estudio sobre las recompras y el análisis de los límites de concentración diarios de los vencimientos de operaciones abiertas a plazo de Popular Valores. JDPV-600-Acd-127-2019-Art-7.
- Se da por conocida la aprobación de la Herramienta de Autoevaluación de Riesgos, en atención a lo requerido en la normativa SUGEF 16-16 y la solicitud de aplicarla a cada Sociedad. JDPV-602-Acd-157-2019-Art-14.
- Se da por conocido el Informe de la Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-626-Acd-093-2020-Art-4; y de la gestión individual de sus miembros. JDPV-630-Acd-172-2020-Art-8.
- Conocimiento del Informe de la Autoevaluación de la Gestión del Comité Corporativo Riesgo de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A; elaborado por la Dirección Corporativa de Riesgo. JDPV-630-Acd-162-2020-Art-12.

Adicionalmente, se tomaron acuerdos sobre temas que eran dados a conocer y aprobados por esta Junta Directiva de manera periódica, siendo algunos mensuales, trimestrales, o cuando se consideran pertinentes abordar:

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- Se dan por conocidos los resultados de la aplicación de los siete cuestionarios de autoevaluación de las Reglas de Actuación y Conducta de la BNV, ejecutados en el periodo de gestión de esta Junta.
- Se dan por conocidos los Informes integrales de Riesgo, los informes mensuales sobre los requerimientos diarios de capital para la cobertura de riesgos, así como el cumplimiento de los límites establecidos en el Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgos.
- Se dan por conocidos y aprobados los niveles de riesgo monitoreados diariamente, los cuales conforman el Perfil de Riesgo de Popular Valores y forman parte de la Metodología del Perfil de Riesgo Institucional del Conglomerado Financiero y de Desarrollo Comunal (CFBPDC).
- Se dan por conocidos y aprobados los Planes de trabajo de la Unidad de Riesgo, así como los del Comité de Gestión de Riesgo (este último durante el periodo en que este Comité perduró).
- Se dan por conocidos los Informes de labores del departamento de Riesgo de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se dan por conocidos los Informes de cumplimiento de las políticas de inversión del Fideicomiso de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. / Procomer No. Diecinueve-Dos-Mil-Dos.
- Se conocen los informes de Cumplimiento de las Políticas de Recompra, remitidos mensualmente por el Comité de Gestión de Riesgo.
- Se conocen los Informes mensuales sobre la evaluación de riesgo financiero, a través de la metodología Z de Altman.
- Se conocen los reportes periódicos de las operaciones realizadas en mercados internacionales, remitidos por el Comité de Gestión de Riesgo.
- Se conocen los Informes mensuales relativos a los requerimientos diarios de capital para la cobertura de riesgos y el cumplimiento de la política de riesgo cambiario y concentración.
- Se dan por conocidas las matrices de riesgos institucionales y sus resultados.
- Se dan por conocidos los Informe del resultado de las pruebas de Continuidad del Negocio.
- Se dan por conocidos y se aprueban las propuestas de actualizaciones del Plan de Contingencia de liquidez de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se dan por conocidos y se aprueban la actualización del Perfil Institucional de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se da por conocido el monitoreo periódico de las operaciones de recompras de Popular Valores.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

2.8 Principales logros alcanzados.

Durante el tiempo en que esta Junta Directiva llevó a cabo su gestión, se brindó un acompañamiento y oportuno seguimiento a la Gerencia General del Puesto de Bolsa, permitiendo lograr conseguir *-entre otras-* importantes metas que impactarían al giro del negocio del Popular Valores. A continuación se detallan los más relevantes:

- Aprovechar la amnistía otorgada en la Ley No.9635 “Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas”, en el transitorio IV, aprobada 3 de diciembre del 2018 y publicada el 4 de diciembre del mismo año en el Alcance No.202 de la Gaceta No.225. Que fue posible a partir de la valoración de los oficios recibidos como respuesta de la gestión realizada por la administración de Popular Valores, y el acuerdo de la Junta Directiva Nacional⁶, derivando en la aprobación para que el Puesto se acogiera a la amnistía, rectificara y cambiara la metodología para el cálculo del impuesto sobre la renta. (JDPV-590-Acd-299-2018-Art-4).
- A partir del último trimestre del 2019 hasta la fecha de este informe, se cuenta con informes sobre el cumplimiento de varias leyes, aspectos que aplican al Puesto de Bolsa, metodologías y evaluaciones, documentos elaborados por el Área de cumplimiento normativo y regulatorio, área que fue creada a partir de la implementación de la SUGEF 16-16. Lo anterior en total coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgo y las personas designadas por Popular Valores para el abordaje del monitoreo, capacitación e implementación de las herramientas y metodologías relacionadas con el cumplimiento normativo y revelación de hallazgos en cada una de las empresas relacionadas y en el Conglomerado como un todo.
- La modificación en la planeación a partir de la Estrategia Global 2019-2023, dándose en completa coordinación con el Banco y generándose un mayor acercamiento e incremento en la sinergia a nivel Corporativo. Por lo anterior, el PEC fue uno de los temas al que más seguimiento se le brindó en este periodo.
- La obtención de un puntaje de 100 en el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR). Dicho índice fue creado por la Contraloría

⁶ Oficio de la SUGIVAL referencia No.2410 donde se daba respuesta al criterio solicitado para poder registrar contra periodos anteriores el traslado de cargos en el mes de diciembre 2018, indicando que no tenían objeción al respecto citando varia jurisprudencia; oficio DFOE-EC-0936 (18572)-2018 de la Contraloría General de la República donde nos aprobaron el presupuesto extraordinario 1-2018; coordinación con la Auditoría Externa para registrar contra los resultados del mes de diciembre la provisión de los intereses de las rectificaciones de los años 2015, 2016 y 2017; JDN-5604-Acd-926-2018-Art-7, donde se aprueba el cambio de metodología para el cálculo del impuesto sobre la renta.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

General de la República para mostrar el grado de avance de las instituciones con respecto a la capacidad de concretar y mejorar las fallas detectadas por las auditorías del ente contralor, con dicho se busca mejorar la gestión, rendición de cuentas y la transparencia de la Administración Pública ya que para su medición se han tomado en cuenta tres factores: eficacia, eficiencia y gestión. Para las evaluaciones, se consideraron los avances al 31 de julio de 2020, a partir de los informes de auditoría emitidos durante el período 2018-2019, correspondientes a 128 instituciones.

Algunos de los acuerdos generados por esta Junta Directiva, son:

- Se da por recibida la información remitida por la Junta Directiva Nacional mediante la cual indica que conoció el Modelo Diferenciado de Gestión Ambiental del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-588-Acd-316-2018-Art-15.
- Se da por conocido el acuerdo No. 2-640-2018 remitido por el Directorio Nacional, mediante el cual se comunica que a partir de la revisión de los informes de gestión de la Junta Directiva Nacional presentados desde el 2015, no se muestran indicadores de cumplimiento de las Pautas y Orientaciones Generales de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Por lo anterior, se conformará un equipo de trabajo con participación de un representante de esta Junta Directiva para elaborar un sistema de indicadores que evalúe el cumplimiento de dichas Pautas y Orientaciones Generales. JDPV-591-Acd-024-2019-Art-24.
- Se dan por conocidos los Informes de evaluación y cierre del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Se da por conocida la aprobación de la Estrategia Global 2019-2023 documento base para desarrollar las estrategias y acciones particulares en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de las Sociedades Anónimas. JDPV-597-Acd-106-2019-Art-18
- Se da por conocida la información remitida por la Junta Directiva Nacional, mediante la cual indica que conformó un comité conglomeral con la participación de la Junta Directiva Nacional y las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas para realizar reuniones de seguimiento a las políticas conglomerales y transmitir los resultados a cada Junta Directiva. JDPV-602-Acd-156-2019-Art-13.
- Se da por conocido el oficio DPE-96-2019 de la Dirección de Planificación Estratégica, referente a la formulación de los instrumentos de planificación de Popular Valores. JDPV-607-Acd-210-2019-Art-4.
- Se traslada a la Junta Directiva Nacional para su conocimiento y consideración las inquietudes de la Administración de Popular Valores, de su Auditoría Interna y de esta Junta Directiva, relacionadas con la estructura interna de la Dirección Corporativa de Riesgo, aprobada por la Junta Directiva Nacional mediante el Acuerdo JDN-5637-Acd-

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- 342-2019-Art-7 y expuesta por el Director de Riesgo Corporativo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas a esta Sociedad en la sesión 607 del 14 de junio del 2019. JDPV-611-Acd-289-2019-Art-3b.
- Se da por conocida la Metodología para el Seguimiento Mensual del Plan Anual Operativo del año 2019 (JDPV-615-Acd-340-2019-Art-13) y del año 2020 (JDPV-615-Acd-341-2019-Art-14), a partir del Plan Anual Operativo aprobado por la Junta Directiva.
 - Conocimiento del acuerdo JDN-5671-Acd-694-2019-Art-7, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa a las Sociedades Anónimas que para el año 2019 no se reconocerá el incentivo económico por el cumplimiento del Balanced Scorecard y del Balance de Desarrollo Personal. JDPV-615-Acd-354-2019-Art-20.
 - Se da por conocida la aprobación del Cuadro de Mando Integral 2019-2023, el cual corresponde a los resultados que le darán cumplimiento a la Estrategia Global 2019-2023. JDPV-618-Acd-413-2019-Art-16
 - Conocimiento del acuerdo JDN-5690-Acd-923-2019-Art-7, mediante el cual la Junta Directiva Nacional da por conocida la Metodología del Sistema de Información Gerencial del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-620-Acd-443-2019-Art-7.
 - Se da por conocida la aprobación del Plan de Acción de Gestión de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023. JDPV-621-Acd-009-2020-Art-19.
 - Se da por conocida y aprobar la propuesta de Cuadro de Mando Integral (CMI) de sus respectivos Órganos de Control para el año 2020, a saber, Oficialía de Cumplimiento y Auditoría Interna. JDPV-621-Acd-011-2020-Art-22.
 - Se da por conocido el acuerdo JDN-5693-Acd-952-2019-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprueba el Plan de Acción de Gestión de Gobernanza del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023. JDPV-622-Acd-019-2020-Art-10.
 - Se da por conocido y se aprueba el ajuste del Cuadro de Mando Integral (CMI) de Popular Valores Puesto, de Bolsa S.A., 2019-2023. JDPV-625-Acd-064-2020-Art-3a.
 - Se da por conocido y aprobar el ajuste en los indicadores del Plan Anual Operativo para el 2020 de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-625-Acd-065-2020-Art-3b.
 - Se da por conocido el acuerdo JDN-5706-Acd-116-2020-Art-6, tomado por la Junta Directiva Nacional, mediante el cual instruye a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas que realicen de forma Conglomerada los planes de contingencia, guardando siempre las condiciones que cada empresa ocupa. Lo anterior en aras de buscar economías de escala y la eficiencia del Conglomerado Financiero en sus operaciones. JDPV-626-Acd-091-2020-Art-10.
 - Se dan por conocidos los informes de gestión de la Presidencia, Sra. María José Fonseca Madrigal, de la Tesorería Krissia Coto Corrales, y la Gerencia General a.i., Sra. Mónica

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- Ulate Murillo, para el periodo 2019, así como al informe de la Fiscalía, Sr. Guido Monge Fernández (semestrales).
- Se da por conocido el acuerdo JDN-5709-Acd-158-2020-Art-10, tomado por la Junta Directiva Nacional mediante el cual aprueba el Reglamento Corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular. JDPV-627-Acd-119-2020-Art-22.
 - Se da por conocido el acuerdo JDN-5679-Acd-821-2019-Art-13, tomado por la Junta Directiva Nacional, donde se aprueba el Modelo del Negocio y el Modelo de Deterioro del portafolio de inversiones del Conglomerado, exigidos en el Acuerdo SUGEF 30-18 y también la Metodología para el tratamiento de los recursos propios que el Banco Popular asigna a las Sociedades Anónimos.
 - Se aprueba el Modelo de Negocio de Popular Valores, Puesto de Bolsa definido como Modelo de Negocio de Gestión Mixto y se aprueba el documento con la definición del modelo de negocios y la definición de la metodología de deterioro del Puesto. JDPV-619-Acd-417-2019-Art-8.
 - Se da por conocida la aprobación de la aplicación de los ajustes al modelo de cálculo de deterioro para inversiones Corporativo, según la NIIF9, así como la aplicación del parámetro LGD igual al 5% para las recompras, a razón de que los recursos que se invierten en estos instrumentos están protegidos por el Fondo FOGABONA. JDPV-628-Acd-131-2020-Art-22.
 - Se da por conocido el cronograma de formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuesto 2021 de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-634-Acd-216-2020-Art-10.
 - Conocimiento y aprobación del ajuste en los objetivos, indicadores y metas del Plan Anual Operativo 2020 de Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., y la metodología de seguimiento de este, con vigencia a partir de julio 2020. Cabe destacar que las modificaciones indicadas responden al cambio en el CMI de Popular Valores y se dan en atención al inciso 5) del acuerdo JDN-5738-Acd-495-2020-Art-6. JDPV-635-Acd-249-2020-Art-11.
 - Se da por conocido el Informe de Riesgo Político y el análisis del indicador de proyectos de ley que afectan al Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal a mayo 2020. JDPV-636-Acd-265-2020-Art-4.
 - Se da por conocido el acuerdo JDN-5747-Acd-595-2020-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Estrategia de Innovación 2020-2023 del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. JDPV-636-Acd-269-2020-Art-15.
 - Conocimiento y aprobación del Plan Anual Operativo de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., para el periodo 2021. JDPV-638-Acd-305-2020-Art-4.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

- Se da por conocida la aprobación del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023 al 30 de abril del 2020. JDPV-640-Acd-334-2020-Art-9.

Adicionalmente, como parte de la gestión de esta Junta Directiva se destacan el resultado de la medición del Clima Organizacional 2019, con una puntuación de 90%, siendo esta nota el reflejo de la satisfacción del personal del ambiente en el Puesto de Bolsa.

De igual manera, se destaca como parte de los logros el resultado obtenido en la encuesta de servicio al cliente realizada en el periodo 2019, con un porcentaje de 94.4% de satisfacción de nuestros inversionistas en cuanto al servicio que se le brinda en Popular Valores.

Como parte de las acciones desempeñadas por esta Junta Directiva fue el mantenerse actualizado e informado sobre diferentes tópicos que reforzarían las decisiones que se debieran tomar. Por lo anterior, en el tiempo de gestión como miembros de Junta, se deben señalar algunas de las capacitaciones y/o presentaciones que se presenciaron:

- Se da por conocida la presentación sobre el Modelo de Gestión Ambiental Conglomerado, a cargo de la Directora de Gestión, Sra. Maybelle Alvarado Desanti y el Sr. Alonso Jimenez Zúñiga de la Dirección de Gestión. JDPV-585-Acd-279-2018-Art-3.
- Se da por conocida la presentación titulada "Buen Gobierno Corporativo, un asunto de interés para todos", realizada por el Sr. Maurilio Aguilar Rojas, Director Corporativo de Riesgo. JDPV-604-Acd-174-2019-Art-4.
- Se da por conocida la presentación denominada Aspectos relevantes de la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito No. 8422 y de la Ley General de Control Interno No. 8292. JDPV-621-Acd-002-2020-Art-5.
- Se da por conocida la presentación denominada Actualización del Mercado Local e Internacional, impartida por el Sr. Walter Chinchilla Sánchez, Analista Económico de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-625-Acd-066-2020-Art-4.
- Se da por conocida la información sobre la capacitación virtual sobre Riesgo y fraude en entidades financieras: prevención, gestión, investigación y mitigación en tiempos de incertidumbre y cambios, organizada por la Asociación Bancaria Costarricense. JDPV-633-Acd-203-2020-Art-11.
- Se da por conocida la presentación denominada Aspectos Administrativos de las Juntas Directivas, realizada por la Secretaría General. JDPV-634-Acd-233-2020-Art-17.
- Se da por recibida la presentación denominada "Contexto Financiero Económico Local e Internacional", impartida por el Sr. Walter Chinchilla Sánchez, Analista Económico de Popular Valores. JDPV-635-Acd-254-2020-Art-3.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

- Se da por conocida la presentación realizada por parte del Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, sobre la Actualización de la Estrategia Global del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2019-2023, aprobada por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo JDN-5738-ACD-495-2020-Art-6. JDPV-636-Acd-267-2020-Art-7.
- Se da por conocida la presentación denominada "Responsabilidad penal de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos (Ley 9699), expuesta por la Asesora Legal de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A, Sra. Marcela Rojas Mora. JDPV-639-Acd-309-2020-Art-3.
- Se da por conocida la presentación titulada Estrategia de Transformación Digital, Innovación y Cambio, realizada por el jefe del Programa de Transformación Digital, Sr. Manuel Ramírez Alfaro. JDPV-640-Acd-330-2020-Art-5. Así como la segunda parte de esta. JDPV-641-Acd-338-2020-Art-5ª.
- Se da por conocida la capacitación denominada Riesgo de fraude, ética y conflictos de interés, a cargo del Director Corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas. JDPV-645-Acd-379-2020-Art-3.
- Se da por conocida la presentación denominada Actualización económica y expectativas, impartida por el señor Walter Chinchilla Sánchez, Analista Económico de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., como parte del Plan de Capacitación de esta Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. JDPV-646-Acd-392-2020-Art-4.
- Se da por conocida la presentación titulada Análisis Bursátil: medias y valoración de riesgo ante la toma de decisión de inversión y aspectos relevantes de los fondos inmobiliarios en renta fija y variable, impartida por la Trader Internacional de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., Sra. María Gabriela Vargas Gómez, como parte del Plan de Capacitación de la Junta Directiva de Popular Valores. JDPV-648-Acd-414-2020-Art-4.

En síntesis, gracias a los esfuerzos desarrollados y alineados con el concepto Conglomerado *Triple Línea Base*, entre otras acciones, esta Junta Directiva considera como resultados relevantes de su gestión, los siguientes:

- ✓ Cumplimiento del Sistema de Control Interno (SIC), resultado "Excelente" durante el 2018 y 2019.
- ✓ Cumplimiento del PAO 2018 del 95.7% y del PAO 2019 con un 99.8%.
- ✓ Autoevaluación BNV, resultado al cierre del 2019 99.61%.
- ✓ Resultado de la medición del Clima Organizacional 2019, 90%.
- ✓ Resultado de la medición de la encuesta de servicio al cliente al 2019, 94.4%

Con respecto a sostenibilidad ambiental, se pueden mencionar:

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

- ✓ Galardón de la Categoría Cambio Climático del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), con nota de 100% y un total de 6 estrellas.
- ✓ Mantener la certificación de Marca País, "Esencial Costa Rica"
- ✓ Resultado de la medición de la Gestión Ambiental (PGAI), "Excelente", lo cual ha hecho acreedora a la sociedad del "Galardón a la Excelencia Ambiental 2019", con una nota de 105,70%
- ✓ Certificación de la Carbono Neutralidad Plus conforme a las exigencias de la norma nacional INTE/ISO 14064-1:2006, emitida el 23 de julio de 2020 por el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).

En relación a temas sociales, se destaca lo siguiente:

- ✓ En compromiso con las acciones que dirige Costa Rica en la erradicación del trabajo infantil y adolescente peligroso y en el marco de la responsabilidad social, Popular Valores se acogió al acuerdo voluntario de ser parte de la Red de empresas contra el trabajo infantil de Costa Rica, creada en Casa Presidencial en noviembre del año dos mil quince, al firmar en junio del 2019 la Adenda al acuerdo que la llevaría a ser parte de esta red.
- ✓ Como complemento al tema de Igualdad de Género, el 12 de marzo del 2020 Popular Valores firmó y se comprometió con los "Principios para el Empoderamiento de las Mujeres" que tienen como finalidad que las mujeres participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica mundial. Los principios son:
 - Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
 - Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
 - Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
 - Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
 - Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres.
 - Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
 - Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

2.9 Estado de los proyectos más relevantes.

En el transcurso del periodo de gestión setiembre 2018 y noviembre 2020, la Junta Directiva de Popular Valores ha trabajado constantemente por brindar el oportuno seguimiento a todos los temas que involucran mejora y cambios que por la naturaleza del negocio han sucedido.

- ✓ En el mes de septiembre de 2019 la empresa contratada para la asesoría e implementación de los años 1 y 2 de los procesos del Reglamento SUGEF 14-17, DATASOFOT hace el cierre de la asesoría y entrega toda la documentación para que sea validada. Relacionado con este tema, en enero del 2020 la empresa de auditores KPMG, contratada para atender el requerimiento realizado por la SUGEVAL mediante el oficio referencia No.669, para auditar el año 1 en la implementación del Reglamento General de Gestión de TI (y que fue ampliado al año 2 por la Administración) entrega el informe correspondiente, de donde se detalla que de los 18 procesos se presentan solamente 3 en un estado débil, 12 en estado mejorable y 3 en aceptable. Es importante indicar, que de acuerdo con el informe de la firma de auditores, la mejoría de varios de los procesos se atendería con el cambio de procedimientos a procesos, aspecto que se cumplió en setiembre del 2020, y además se hace la aclaración que el estado en algunos de los procesos responde al período auditado, dado que ellos valoran el cumplimiento del proceso durante todo el año evaluado, de setiembre 2018 a setiembre 2019, castigando la calificación si el cumplimiento se da en una fracción del período evaluado. Actualmente la empresa Consigue Calidad (Wininit) está asesorando para la adecuada implementación de los años 3 y 4, esta contratación culmina en mayo del 2021 y de acuerdo a lo indicado en el Informe de Gestión de Tecnología de Información de Popular Valores, al 30 de setiembre del 2020 se estable un avance del 61% de esta iniciativa.
- ✓ Desde el 2019, se ha venido trabajando en manera conjunta por lograr atraer como opción de negocio un nuevo segmento de mercado, desarrollándose la estrategia de clientes residentes rentistas, dirigido a captar y ofrecer a la población residente del país un servicio que se ajuste a sus necesidades. En conjunto con esta estrategia, se logró diseñar (en el 2019) una plataforma Web para la vinculación de dichos clientes, lográndose para el 2020 el lanzamiento del funcionamiento de esta plataforma y lográndose así lograr capturar cada vez más inversionistas de esta índole.
- ✓ Desde el tercer trimestre del 2019 se realizó la contratación de una empresa para el desarrollo una metodología por procesos y la gestión documental del Puesto de Bolsa. Se utilizó una metodología participativa y constructivista, que permitió a los y las funcionarias de Popular Valores la construcción de los procesos de la organización con un acompañamiento guiado. Esta contratación terminó en el mes de julio del 2020 con la

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

entrega de 44 procesos, que se dividen en 11 procesos sustantivos que tienen que ver con la razón de ser del Puesto y responden a los clientes externos, 9 procesos estratégicos que guían el rumbo de la organización y 24 procesos de apoyo, cuyo fin último es que los procesos sustantivos se realicen adecuadamente y cumpliendo la normativa vigente.

- ✓ Por otro lado, se aprobó por parte de la Junta Directiva, nuevas casas de bolsa internacionales, para diversificar las opciones de compra o venta, obtener mayores beneficios y cuando sea requerido, fondeo en moneda extranjera para la cartera propia.
- ✓ De manera continua y conjunta con el Banco Popular y en respuesta a la esencia como organización de implementar acciones que impacten la triple línea base, debe mencionarse que en este periodo de gestión se dieron, entre otros, los siguientes esfuerzos:
 - En coordinación con el del área de Responsabilidad Social Corporativa y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se logró la participación del 100% de la población de Popular Valores en la encuesta de opinión sobre igualdad de género, confeccionada en la plataforma WEB del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e implementada en setiembre 2019. Asimismo, se completó un autodiagnóstico que arrojaría una visión de cómo se encuentra la organización en el tema de equidad de género, obteniendo una calificación de 74%, generándose un plan de trabajo para el año 2020, reflejadas en algunas capacitaciones que se ha brindado a todo el personal.
 - Acompañamiento al Conglomerado en las giras de Sostenibilidad, producto del convenio de cooperación entre el MEP y el CFBPDC: Popular Valores participo en las giras de Nicoya – Guanacaste, Limón, Getsemaní de Heredia.

2.10 Administración de los Recursos Financieros.

Parte primordial de nuestro desempeño como Junta Directiva de Popular Valores está relacionado con el tema de seguimiento y aprobaciones en el ámbito financiero, por tal motivo nosotros nos mantuvimos completamente informados e involucrados en los aspectos financieros de esta Sociedad. En adelante, se detalla la administración de este recurso en el periodo de nuestra gestión.

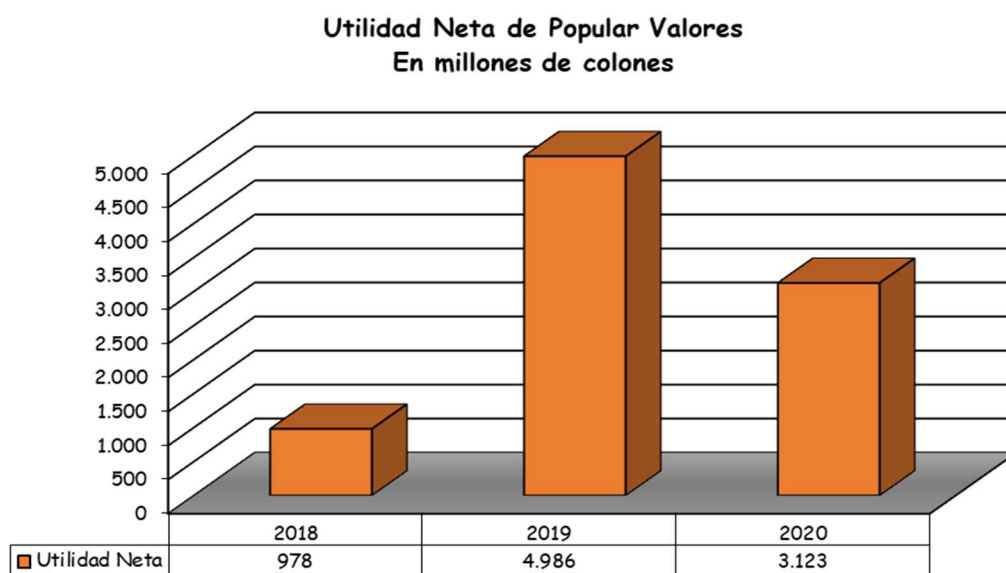
Popular Valores generó para octubre del 2020 un nivel de ingresos acumulados por la suma de ¢9.570,6 millones, y un nivel de gastos acumulados de ¢5.048,8 millones, para una utilidad

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

bruta acumulada de ¢4.521,8 millones. La utilidad neta acumulada, ascendió a 3.123,3 millones ; del gráfico siguiente se tiene que la utilidad acumulada al tercer trimestre del período 2020 está por debajo de la utilidad generada en el año anterior, sin embargo es importante recordar que en el 2019 se obtuvieron las mayores utilidades observadas desde la constitución del Puesto de Bolsa y a pesar de la contracción económica local e internacional como consecuencia de la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19, en el 2020 se encontraron oportunidades de negocio que han permitido realizar comisiones bursátiles y ganancias de capital.

Gráfico No.10



Se tiene del gráfico No.10 un histórico de los niveles de utilidad alcanzados por el Puesto, para los cierres de año de los períodos 2018, 2019 y el acumulado a setiembre del 2020; mientras que en el gráfico siguiente (gráfico No.11) se puede apreciar los niveles de rentabilidad alcanzados para esos períodos, tanto nominales como reales. Para el cálculo de la rentabilidad real se consideró una inflación del 2,03%, 1,52% y 0,30%⁷, para los años 2018, 2019 y 2020 respectivamente

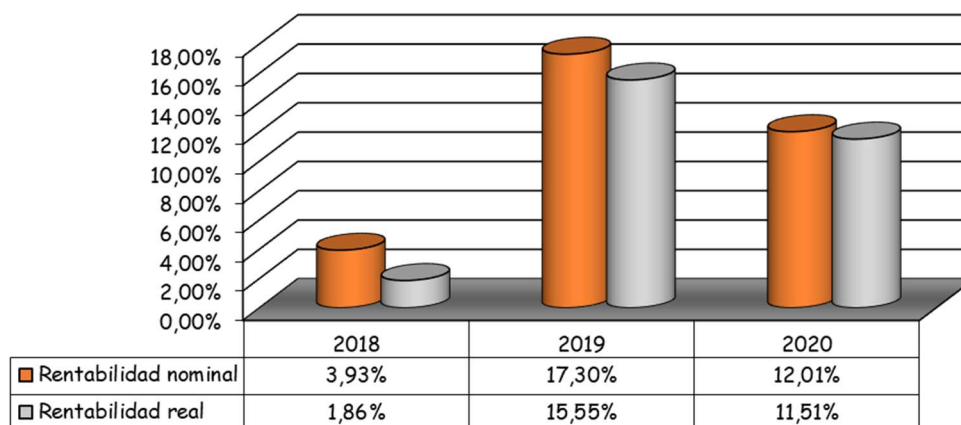
⁷ Para el período 2020, se utilizó la tasa interanual del IPC a setiembre del 2020.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Gráfico No.11

Rentabilidad sobre el Patrimonio Promedio (nominal y real)



La rentabilidad alcanzada por Popular Valores para setiembre del 2020 es de 12,01%, a partir de un patrimonio promedio de ₡35.354,1 millones. Se desprende del gráfico que esta rentabilidad se ubica en segundo lugar en el período que fui miembro de la Junta Directiva del Puesto, donde la utilidad del 2020 es la segunda en estos tres años, esto consecuencia de un patrimonio promedio 1,23 veces el patrimonio promedio en el 2019, que se ubicó en ₡28.816,6 millones.

Cuadro No.4
Patrimonio promedio, millones de colones

	2018	2019	2020
Patrimonio Promedio	24.877,6	28.816,6	35.354,1

Índices Financieros

En el No.5, se detallan los resultados que ha exhibido a Popular Valores en los indicadores de eficiencia, liquidez, cobertura y rentabilidad con corte a diciembre para los años 2018 - 2019 y a setiembre del 2020.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Puede observarse en el cuadro, que la liquidez que mantenía Popular Valores a setiembre del 2020, medida por el indicador de activo circulante a pasivo circulante, ascendía a un nivel de 1,95 veces, dato que es superior al promedio de los puestos de bolsa del sector público para el mismo período; y que se mantiene dentro de los niveles de los años referidos en el cuadro.

Cuadro No.5

Indicadores Financieros

INDICE		dic-18	dic-19	sep-20
1. Liquidez				
Activo Circ. / Pasivo Circ.	Popular Valores	1,43	1,91	1,91
	Sector Público	1,35	1,61	1,67
2. Eficiencia				
Gasto Total / Ingreso Total	Popular Valores	90,77%	73,91%	74,20%
	Sector Público	82,74%	74,83%	75,04%
3. Rentabilidad				
Utilidad neta / Patrimonio Promedio	Popular Valores	3,93%	17,30%	11,78%
	Sector Público	9,06%	16,50%	12,87%
4. Cobertura				
Pasivo Total / Patrimonio	Popular Valores	2,07	1,19	1,1
	Sector Público	2,6	1,7	1,48

Para el indicador de rentabilidad, como se indicaba en párrafos atrás, se tiene que el mismo asciende a octubre del 2020 a 11,78%, mientras que la rentabilidad promedio del sector de puestos públicos para el mismo periodo ascendió a 12,87%. Como puede evidenciarse tanto a nivel de Popular Valores como del promedio de los puestos del sector de público, ambos resultados muestran una reducción con respecto al período anterior, esto debido a que para el período 2019 a partir del segundo trimestre de ese año, la confianza de los inversionistas se manifestó en un mayor volumen de compra de títulos de Hacienda y una tendencia al alza de los precios de la parte larga de la curva que posibilitaron la realización de una estrategia de inversión más activa y ganancias de capital y contrasta con lo observado en el 2020, a partir de la contracción económica a nivel nacional e internacional producto de la emergencia sanitaria COVID-19 que ha disminuido la rotación de los instrumentos y la obtención de las ganancias de capital observadas en el año anterior.

Como se indicara, con respecto a la rentabilidad promedio obtenida por el sector de puestos públicos, se tiene que la rentabilidad alcanzada por Popular Valores está por debajo del

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

promedio. En valores absolutos, se tiene del cuadro No.6, que Popular Valores fue el segundo puesto del sector de puestos públicos en cuanto a utilidades netas generadas en los dos años observados. Se tiene del cuadro indicado que los cuatro puestos de bolsa del sector de puestos públicos muestran para el 2020 una reducción de las utilidades con respecto al período anterior, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores, siendo el puesto de bolsa del BCR el que exhibe la menor disminución.

Cuadro No.6

Sector de Puestos Públicos

Niveles de utilidad (millones de colones)

Puesto de Bolsa	2020*	2019	Variación
BCR	2.661	2.744	-3,04%
INS	2.695	6.600	-59,17%
POPULAR	3.123	4.986	-37,35%
BN	1.659	2.456	-32,45%

* Datos a setiembre del 2020

Para el indicador de eficiencia (cuadro No.5), calculado este como gastos totales sobre ingresos totales, se tiene que los gastos totales acumulados a octubre del 2020 de Popular Valores representaron un 74,20% de los ingresos totales acumulados para dicho período; mientras que el resultado promedio del sector de puestos públicos fue de un 75,04%. Con respecto al resultado de los tres años presentados en el cuadro de indicadores, se tiene que el resultado del período 2019 para Popular Valores es el más bajo, esto debido en parte a la menor generación de ingresos por ganancias de capital en este período, ingresos que no tienen un gasto asociado directamente y el resultado del 2020 está relacionado a un menor costo de financiamiento en comparación al 2018 y 2019.

En cuanto al índice de cobertura, pasivo total sobre patrimonio, Popular Valores muestra al cierre del tercer trimestre del 2020 un resultado de 1,10 veces, por debajo del dato exhibido por los puestos del sector público (1.48 veces), ambos resultados presentan los niveles más bajos de los años referidos. En el caso de Popular Valores el resultado responde a la estrategia seguida, la disminución de la cartera propia financiada por recompras para gestionar la contracción de liquidez que desde el 2018 se ha observado en períodos no habituales, en virtud de que han respondido a las expectativas de los inversionistas que cambian de acuerdo al manejo fiscal por parte del Gobierno; importante mencionar que a partir de la tercera semana mayo del 2020 se empezó a observar mayor liquidez y una disminución paulatina de los rendimientos de financiamiento, lo anterior derivado entre otros aspectos de la comunicación realizada por el BCCR donde se indicaba su participación en el mercado para brindar liquidez en

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

el mercado bursátil en dólares y colones a partir del mercado de liquidez (ML) y recompras, y complementando el mercado integral de liquidez (MIL) en el SINPE con la oferta de dólares.

Indicadores del Conglomerado Popular

A partir del modelo de indicadores establecido para la medición de la gestión de las Sociedades (según acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-5522-Acd-924-2017-Art-4 del 19 de diciembre del 2017, conocido por la Junta Directiva del Puesto de Bolsa en el acuerdo JDPV-565-Acd-020-2018-Art-12, del 17 de enero del 2018), Popular Valores logró una calificación global para setiembre del 2020 de un 94,46%, (se desglosa dicho resultado en el cuadro siguiente):

Cuadro No.7

Indicador	Meta	Peso		dic-18	dic-19	sep-20
Utilidad neta / Patrimonio	>= mercado	40%	Popular Valores	3,93%	17,30%	11,78%
			Industria	10,39%	15,12%	13,67%
			PV / Industria	37,83%	114,45%	86,14%
			Ponderación	15,13%	40,00%	34,46%
Gastos Administrativos / Utilidad operacional bruta	<= a proyección	40%	PV Real	75,82%	42,87%	43,10%
			PV Proyectado	75,60%	53,93%	49,90%
			Real/Proyectado	100,29%	79,50%	86,38%
			Ponderación	39,64%	40,00%	40,00%
Variación anual del volumen transado promedio anual	>= variación anual del volumen transado promedio anual de la industria	20%	Popular Valores	112,9%	100,4%	70,8%
			Industria	118,7%	105,0%	64,2%
			PV / Industria	95,06%	95,61%	110,20%
			Ponderación	19,01%	19,12%	20,00%
CALIFICACIÓN FINAL				73,79%	99,12%	94,46%

"INFORMACION DE USO INTERNO.

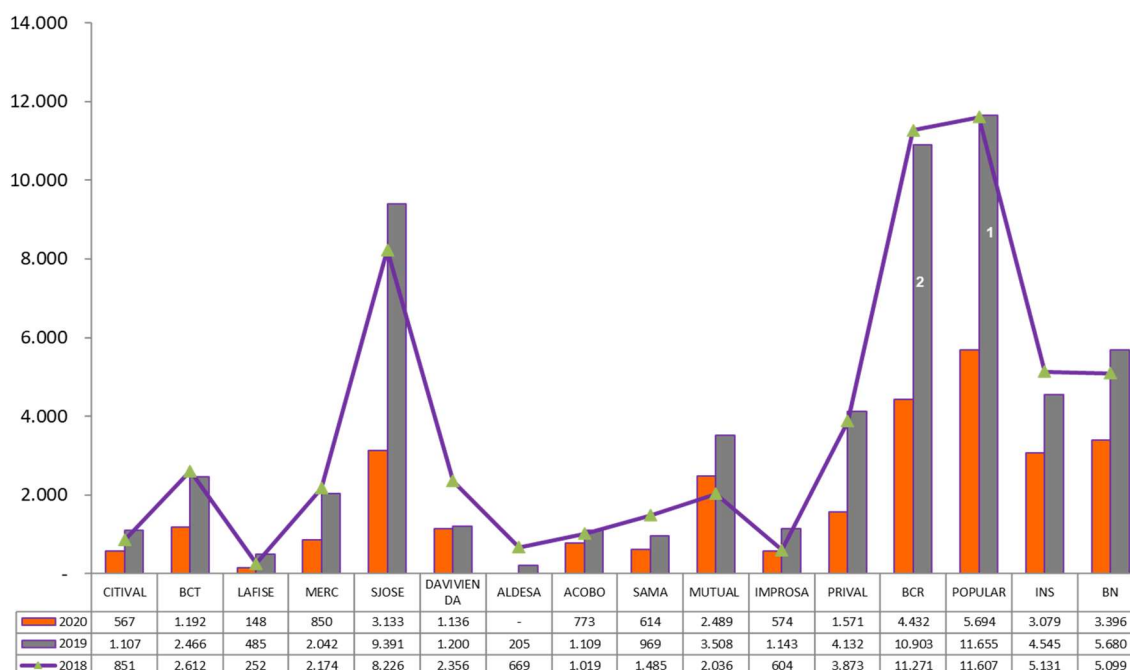
La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

Volumen transado

Con respecto al volumen transado, se tiene que para los tres años observados Popular Valores se mantiene como el primer puesto de bolsa en cuanto a volumen transado en el mercado secundario en la Bolsa Nacional de Valores⁸, logrando en setiembre del 2020 un volumen de ¢5.694,43 miles de millones, considerando éste operaciones en colones y dólares; un 51,04% en promedio por debajo del volumen transado observado en el 2019 y 2020. El puesto de bolsa que le sigue con el segundo lugar es BCR Valores, con ¢4.431,95 miles de millones, este Puesto de Bolsa, como el resto de la industria también han visto disminuido el volumen transado.

Gráfico No.11

VOLUMEN TRANSADO SECUNDARIO
Al 31 de Diciembre 2018,2019 y 30 Setiembre 2020
En miles de millones



En el gráfico No.12, se presenta el detalle mensual del volumen transado en el mercado secundario por Popular Valores, considerando compras y ventas, en dólares y colones, y comparando los datos del 2020 con el 2019. Puede evidenciarse en este gráfico que, a

⁸ La participación de Popular Valores dentro del mercado fue del 19,2%, considerando para esto el volumen transado en el mercado secundario a setiembre del 2020.

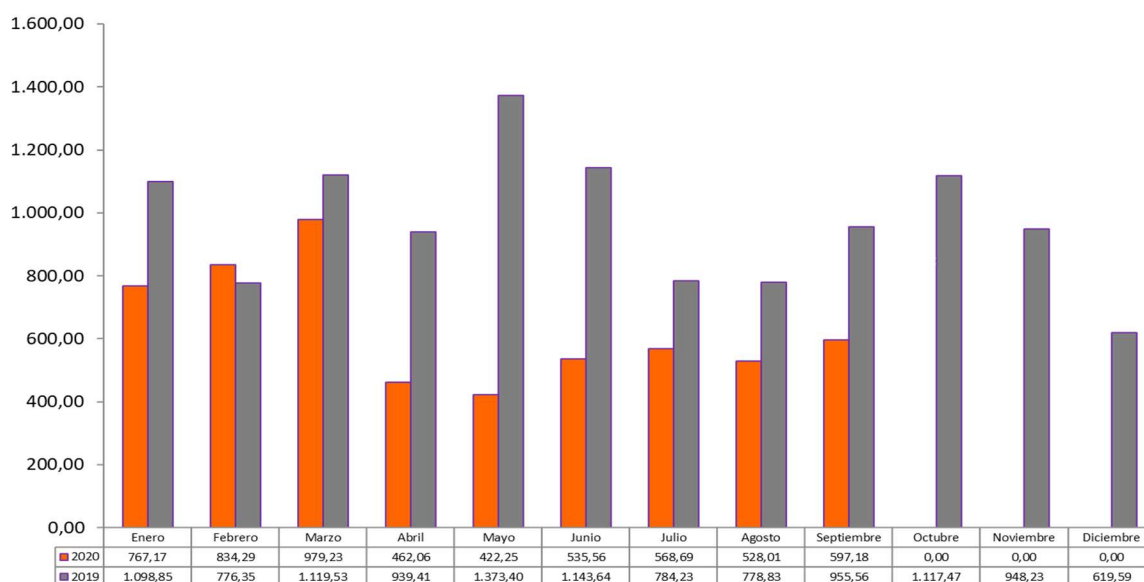
"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

excepción del mes de febrero, el volumen transado en el período 2020 fue menor al exhibido en el 2019; acentuándose la diferencia en los meses donde ya Costa Rica experimentó las primeras medidas para gestionar la atención de la Emergencia Sanitaria. Importante mencionar que ante la incertidumbre los inversionistas han disminuido su participación en el Mercado Secundario y han preferido refugiarse en los Fondos de Inversión líquidos.

Gráfico No.12

Volumen transado de Popular Valores por mes
En miles de millones



Debe indicarse, que el promedio mensual del volumen transado para Popular Valores en el año 2019 fue de ₡971,26 en miles de millones, superando el promedio observado en los tres trimestres del 2020 que fue de ₡474,54 en miles de millones.

Recompras

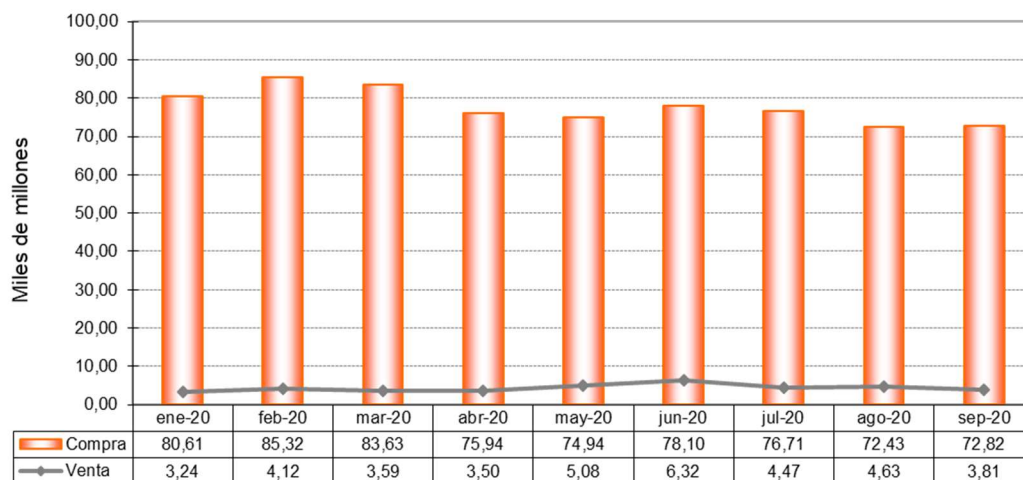
En el gráfico No.13, se detalla la evolución de las recompras (incluyendo mercado de liquidez) para Popular Valores, segregada por posición compradora y posición vendedora, para el período que va de enero 2020 a setiembre 2020. Se evidencia en el gráfico, que durante el 2020 la posición compradora a plazo predominó, tal que las compras fueron superiores a las ventas en la totalidad de los meses del año, implicando esto una mayor dependencia del mercado para la renovación de las recompras.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Gráfico No.13

Histórico de las posiciones compradoras y vendedoras (recompras y ML)
Enero 2020 - Setiembre 2020



Presupuesto

De acuerdo con el Presupuesto Ordinario 2020, aprobado por la Junta Directiva mediante el acuerdo No.305-2019, artículo No.6 de la sesión No.612, celebrada el 23 de agosto del 2019 y aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-EC-0982 (Oficio No.20058) del 17 de diciembre del 2019; se tiene presupuestado un nivel de ingresos contables para Popular Valores al cierre del año 2020 de \$10.868,8 millones, para una utilidad neta de \$2.394,80 millones. A partir del mes de setiembre, aplica el cambio en la meta interna para el cierre del año 2020, cifras incluidas en el documento del proceso presupuestario 2021 y aprobado mediante el acuerdo JDPV-640-Acd-329-2020 del 18 de agosto de 2020 donde la Junta Directiva aprueba el presupuesto ordinario 2021; se estima el nivel de ingresos contables para Popular Valores al cierre del año 2020 en \$10.856,5 millones, para una utilidad neta de \$2.804,9 millones.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

En el cuadro No.8, se detalla la ejecución presupuestaria al cierre del tercer trimestre del 2020, para los principales regiones del presupuesto de ingresos. A partir de este se observa que, para setiembre del 2020, Popular Valores Puesto de Bolsa tuvo una ejecución del 82.81% del total de ingresos presupuestados y que el mayor volumen de ingresos generado por Popular Valores a setiembre del 2020 se originó en el grupo presupuestario denominado "renta de activos financieros", en el cual se registran los ingresos generados por la cartera de inversiones propias (rentabilidad de la cartera, intereses y dividendos de la misma) y logró una ejecución del 72,08%; es seguido por el grupo de "venta de servicios" que responde a los ingresos por comisiones bursátiles. En el caso de los otros ingresos no tributarios, el registro que se mantiene es el de las ganancias de capital, esto es los ingresos por la venta de instrumentos y/o valores de la cartera propia.

Cuadro No.8

Presupuesto de Ingresos - Ejecución Setiembre 2020
(en millones de colones)

Detalle	Presupuesto Ordinario	Presupuestos Extraord.	Presupuesto Definitivo	Ingreso Real	% de cumplimiento
Ingresos Corrientes	10.868,81	0,00	10.868,81	9.000,80	82,81%
Venta de servicios	4.013,79	0,00	4.013,79	3.707,53	92,37%
Renta de activos financieros	6.315,01	0,00	6.315,01	4.551,74	72,08%
Otros ingresos no tributarios	540,00	0,00	540,00	741,54	137,32%
TOTAL	10.868,81	0,00	10.868,81	9.000,80	82,81%

En el cuadro No.8, se detalla la ejecución presupuestaria al cierre del tercer trimestre del 2020, para los principales regiones del presupuesto de ingresos. A partir de este se observa que, para setiembre del 2020, Popular Valores Puesto de Bolsa tuvo una ejecución del 82.81% del total de ingresos presupuestados y que el mayor volumen de ingresos generado por Popular Valores a setiembre del 2020 se originó en el grupo presupuestario denominado "renta de activos financieros", en el cual se registran los ingresos generados por la cartera de inversiones propias (rentabilidad de la cartera, intereses y dividendos de la misma) y logró una ejecución del 72,08%; es seguido por el grupo de "venta de servicios" que responde a los ingresos por comisiones bursátiles. En el caso de los otros ingresos no tributarios, el registro que se mantiene es el de las ganancias de capital, esto es los ingresos por la venta de instrumentos y/o valores de la cartera propia.

Con respecto a los egresos, se detalla en el cuadro No.9 siguiente, el monto presupuestado por partida general y el gasto real para el período 2020. Se puede observar en dicho cuadro, que el gasto real total ascendió a \$5.805,79 millones, para una ejecución de egresos de un 53,4%,

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

considerando para esto la partida de cuentas especiales que se refiere a recursos sin asignación presupuestaria y adquisición de valores; si se excluyera estas partida para analizar la ejecución del período, se tiene que la misma asciende a un 58,1% de lo presupuestado; esto debido a que para el cierre del tercer trimestre del 2020 el monto de dichas partidas eran de ₡727,42 millones y ₡141,78 millones respectivamente.

Cuadro No.9
Presupuesto de Egresos - Ejecución Setiembre 2020
(en millones de colones)

Código	Grupo	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Gasto Real	% de Ejecución
0	Remuneraciones	3.465,13	246,84	3.711,96	2.706,85	78,3%
1	Servicios	1.521,54	1.652,01	3.173,55	1.908,55	92,4%
2	Materiales y Suministros	41,83	0,00	41,83	8,80	23,0%
3	Intereses y Comisiones	2.919,19	-553,26	2.365,94	901,38	25,9%
4	Activos Financieros	1.697,30	-1.555,52	141,78	0,00	0,0%
5	Bienes Duraderos	155,04	45,59	200,63	31,78	36,1%
6	Transferencias Corrientes	341,36	164,34	505,71	248,43	76,0%
9	Cuentas especiales	727,42	0,00	727,42	0	0,0%
	Totales	10.868,81	0,00	10.868,81	5.805,79	53,4%
Ejecución excluyendo Cuentas especiales y activos financieros				9.999,61	5.805,79	58,1%

Se tiene de lo indicado, que los ingresos reales para el período 2020 ascendieron a ₡9.000,80 millones y los egresos reales fueron de ₡5.805,79 millones, resultando esto en un superávit de ₡3.195,01 millones para setiembre del 2020.

Debe mencionarse, que con las ejecuciones indicadas, a nivel de la utilidad contable se logró un cumplimiento de la meta presupuestada del 128,5%, debido a que la utilidad presupuestada como meta financiera interna para setiembre del año en curso era de ₡2.431,5 millones y se obtuvo un nivel de utilidad real de ₡3.123,3 millones.

Conclusión

Los resultados de Popular Valores durante mi permanencia en su Junta Directiva han sido muy buenos, considerando que en estos tres años se observaron eventos que han sido considerados atípicos no solo en el contexto económico y bursátil local, sino que el 2020 se ha visto impactado por una Emergencia Sanitaria de carácter mundial, que ha impactado el entorno económico financiero, demandado una constante revisión de las estrategias y sinergias que existen dentro del equipo de Popular Valores para afrontar lo que se presenta en el ámbito bursátil.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

Por ejemplo, en el 2018 se observó una tendencia acentuada de las tasas de interés hacia el alza, presionado a la baja los precios y una contracción de la liquidez, producto de la captación agresiva que mantuvo Hacienda durante todo ese año en el mercado local para hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo, ocasionando incertidumbre dentro de los inversionistas, lo que derivó en una disminución en la posición compradora de instrumentos donde el emisor fuera Hacienda, una exigencia de tasas de interés mayores a plazos mucho más cortos y que una importante de inversionistas se refugiaran en instrumentos de corto plazo o en Fondos de Inversión a la vista. Esto derivó en minusvalías contables y un encarecimiento de los costos de financiamiento de corto plazo, ocasionando una disminución en el margen financiero. Además, la caída de precios afectó significativamente la rotación de los activos que se administran, impactando directamente la generación de comisiones y por ende los ingresos operativos y financieros del Puesto de Bolsa, reflejándose en bajos niveles de utilidad y rentabilidad a patrimonio en comparación a otros años. Para atender la contracción de liquidez se trabajó de forma coordinada y continua con las otras empresas del Conglomerado, así como la búsqueda y uso de diferentes formas de fondeo.

En el 2019 por el contrario, se presentaron los mejores resultados desde la constitución de Popular Valores, lo anterior producto de una lectura adecuada y oportuna del contexto económico costarricense, que derivó en el rebalanceo y crecimiento de la cartera propia a principios del año, y se asesoró a los clientes para una replicación de la estrategia, que permitió aprovechar la tendencia al alza de los precios.

La recuperación de la confianza de los inversionistas institucionales y extranjeros, a partir de la aprobación de normativa que buscaba un uso racional y austero de los gastos públicos, aunado a un manejo programado de los vencimientos de corto plazo y una disminución paulatina de las tasas de interés ofrecidas por el principal emisor del país, Hacienda, acentuó la tendencia al alza de los precios. Lo descrito permitió una dinamización del mercado secundario en las ruedas de compra y venta, principalmente en instrumentos de largo plazo, así como en las operaciones de muy corto plazo utilizadas como forma natural de financiamiento de las operaciones bursátiles, las recompras o reportos tripartitos, recuperando la liquidez y ajustando a la baja las tasas de interés.

Lo descrito permitió incrementar la rotación de los activos que se administraban y la obtención de ganancias de capital, impactando directamente en la generación de comisiones y por ende los ingresos operativos y financieros del Puesto de Bolsa, reflejándose en los altos niveles de utilidad y rentabilidad a patrimonio en comparación a otros años.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

Y finalmente en el 2020, año donde se aplicó la adopción de cambios tributarios y contables a partir de la aprobación del Reglamento de Información Financiera, acuerdo SUGEF 30-18, que implicó entre otros temas la aplicación de la NIIF 9 que significó el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros a partir de la determinación de un modelo de negocio, que involucró el análisis de la gestión de los activos financieros como generadores de flujo de efectivo y la adopción de una metodología para calcular el deterioro del emisor de los instrumentos que se basa en dos grandes aspectos: las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses y en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo ("lifetime"). La condición para discriminar cual utilizar depende de la medición del aumento del riesgo del crédito desde el reconocimiento inicial.

Además se han estado valorando constantemente los impactos en el giro del negocio que se han tenido que afrontar como consecuencia de las acciones que han sido adoptadas por el Gobierno y cada una de las entidades para afrontar la propagación del Covid-19. Entre las que se pueden enumerar; crecimiento de la proyección de la deuda fiscal, cierre de negocios, datos de desempleo sobre la vecindad del 20%, disminución de ingresos por exportaciones y turismo, reducción en la recaudación de impuestos, aumento en la desocupación inmobiliaria, entre otros.

Las condiciones enumeradas han afectado la percepción de los inversionistas, que están atentos a los comentarios de las calificadoras internacionales, por la posibilidad que existe de una nueva degradación de la calificación soberana de Costa Rica, lo que podría ocasionar una mayor estimación por deterioro, una tendencia a la baja de los precios que se transan a nivel internacional y consecuentemente afectar los precios del resto de los instrumentos de Gobierno que se negocian a nivel local. Todos estos elementos podrían implicar una menor rotación de las carteras, menores o nulas ganancias de capital, menores ingresos en comisiones, ocasionando menores ingresos para los intermediarios bursátiles.

Sin embargo, es importante anotar que el seguimiento de las tendencias de los precios de los instrumentos han permitido rotar los portafolios de los clientes y la cartera propia (mucho menor a lo observado en el 2019) generando importantes ingresos por comisiones y ganancias de capital, aunado a un contexto donde se han mantenido las tasas de financiamiento muy bajas, a partir del anuncio de la participación del BCCR en las ruedas de fondeo de corto plazo, dando tranquilidad a los participantes en el Mercado Secundario local, reflejándose en importantes niveles de utilidad y rentabilidad a patrimonio.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

2.11 Sugerencias para la buena marcha de la institución.

Como parte de las sugerencias que externaría a esta Sociedad, habiendo sido miembro activo de su Junta Directiva desde setiembre 2018 y hasta noviembre 2020, sería mantener la constancia en el oportuno seguimiento a todos aquellos aspectos que un Puesto de Bolsa demanda, dándole gran importancia a aquellos relacionados al cumplimiento tanto de la normativa interna como externa; así como sus actualizaciones.

Por otro lado, por la naturaleza y el origen de esta Sociedad *-como parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal-* es imprescindible que la próxima Junta Directiva mantenga un activo involucramiento con los temas corporativos que surjan en el periodo, ya que esto permitirá sin duda alguna, mejor posicionamiento de imagen, cumplimiento de objetivos conglomerales, prestación de servicios entre las mismas instituciones del Conglomerado, entre otros beneficios.

2.12 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad

Coronavirus y su Impacto en el Mercado Local e Internacional

Tomando en cuenta informes y análisis el coronavirus ha afectado a gran parte de los países durante el 2020. El impacto se ha percibido a través de diferentes frentes. Entre ellos, las medidas sanitarias de contención, como las cuarentas y las restricciones al turismo; las disrupciones a las cadenas de producción y la demanda interna de las naciones por un deterioro de su confianza, así como la capacidad de consumo de sus residentes. Lo que inició como un choque externo para la economía nacional, adquirió ahora también una faceta interna, pues el primer caso en el territorio se identificó el pasado 6 de marzo. Actualmente los casos ascienden a 50 (17 de marzo). La pregunta que surge es, ¿Cuál es el impacto sobre la economía costarricense? ¿Cuál será el impacto futuro?, la respuesta cuantitativa a esta interrogante es compleja. Medir el impacto sobre la economía nacional ante un evento con un factor de importante incertidumbre, como lo es el actual, es arriesgado. Sin embargo, se pueden definir los canales por los cuales el virus, sus medidas de contención y la incertidumbre asociada impactarán a la economía del país. En cuanto a demanda externa las exportaciones han disminuido ante menor crecimiento de pares comerciales. En cuanto a importaciones al principio se vio desabastecimiento y un mayor costo de productos. Todo esto por una disrupción de las cadenas de producción. Turismo, una debacle total. Demanda Interna la confianza además de la capacidad de consumo y desabastecimiento hacen que haya mucha incertidumbre y finalmente este contexto mina la sostenibilidad fiscal interna, tanto por un mayor déficit como por una aceleración del endeudamiento. El menor crecimiento que se vería en la economía menoscaba los ingresos tributarios del Gobierno, al tiempo que el denominador de las principales razones

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

fiscales también tiende a la baja. A esto se le debe agregar que una de las medidas que las autoridades quieren poner en acción es una moratoria de impuestos como el del Valor Agregado, Renta y aranceles, por al menos tres meses. Poniendo aún, en más riesgo un pilar de la reforma del 2018, la recaudación. El Gobierno ha respondido a la crisis con acciones en los frentes de salud, económico y financiero, a través de entidades como el Ministerio de Salud, el Banco Central de Costa Rica, la Superintendencia General de Entidades Financieras y Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. En su mayoría las medidas aplicadas van por el camino correcto, atacando al problema directamente, a través de aquellas tomadas a nivel de salud, y dando un apoyo extra a través del soporte al empleo, consumidores y empresas. Muchas de las medidas a nivel económico y financiero buscan mejorar el nivel de flujo de caja de las empresas y consumidores, como aquellas asociadas a las cargas impositivas y el crédito. Por otro lado, aquellas asociadas a la política monetaria serán efectivas, pero con rezago, es decir tomará tiempo ver su efecto, Sin embargo, es importante resaltar que las medidas de salud tienen mayor efectividad para mitigar el impacto del coronavirus. Ninguna acción económica tendrá el efecto deseado si una población enferma no consume ni produce.

A futuro no solo en el puesto de bolsa del Banco Popular sino también en el Mercado Financiero Nacional, tomo conclusiones del informe de riesgo el cual es muy atinado y concuerdo con este análisis.

El ejercicio de los diferentes escenarios fiscales plantea que existen soluciones al problema del déficit actual para lo cual será fundamental considerar tres factores: el costo de la deuda, el crecimiento del gasto fiscal, y el crecimiento de la economía. El adecuado manejo de los mismos puede generar escenarios de estabilidad de la deuda que pueden resultar manejables en el largo plazo. La renegociación de la deuda combinada con la reactivación económica abre una oportunidad importante para el problema fiscal, creemos que esta renegociación, combinada con una mayor estabilidad del tipo de cambio podría eventualmente alinear las tasas entre deuda externa y deuda interna. Esta renegociación mandaría un mensaje positivo a los mercados. Se logra observar que existe una probabilidad de una degradación de la calificación de riesgo, pero existe más camino que recorrer para un default, pues las primas que estaríamos pagando son todavía de un país como el Salvador, es decir, todavía se podría tener opción de financiamiento y existen opciones para atender el déficit. La gran clave es "consenso político"

Los resultados de la calificación no distan mucho de los realizados en mayo, Costa Rica tiene una calificación estable en crecimiento del PIB, volatilidad del PIB y Deuda PIB, Pero las estadísticas de deuda/Ingresos, Intereses/ gasto y intereses/PIB muestran una reclasificación inminente. Estos indicadores se podrían mejorar sustancialmente con la renegociación de la deuda. Los escenarios de la evolución del tipo de cambio si bien son importantes y hay que prestarles atención no reflejan a la fecha nada nuevo para los inversionistas, pues seguimos moviéndonos en el mismo canal de negociación generado desde el 2018. Sera importante ver su evolución hacia inicios del año 2021 donde el comportamiento estacional del tipo de cambio es diferente

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

La liquidez continúa siendo abundante, y esto se refleja en el adecuado apetito de las subastas en colones, el gobierno viene colocando casi el 80-85% de lo ofrecido en todas sus subastas en colones y esto se ha mantenido constante a lo largo del año. Existe espacio para gestionar los portafolios actuales tratando de mitigar los riesgos de la degradación, y lograr mantener algunos márgenes de rentabilidad, sin incrementar exposiciones de forma sustancial y en duraciones donde existe liquidez en el mercado. Es importante considerar que realizar ventas agresivas por un escenario que todavía no está claro, puede ser contraproducente, en el sentido de generar presión en los precios y afectar la suficiencia patrimonial de forma acelerada.

Asimismo, una estrategia de venta agresiva puede dejar al grupo financiero fuera de una renegociación de la deuda contribuyendo a mejorar del perfil de riesgo del portafolio.

2.13 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

Durante la gestión desempeñada en la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. no surgió ningún tipo de disposición por parte de la Contraloría General de la República. Sin embargo, se dan por conocidos y aprobados mensualmente los presupuestos ordinarios y el seguimiento a la ejecución de éste, de igual manera se cumplió en todo momento con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República para el envío de los informes con los que se debían cumplir.

Por otra parte, se le dedica un seguimiento periódico a la aplicación y resultado del índice de Gestión Institucional del Sector Público de Popular Valores, donde en este plazo de gestión se pudo notar una importante evolución en dicho indicador.

Cuadro No.8

Periodo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Resultado	88.4	92.1	92.2	93.4	93.4	95.8	N/D

Fuente: Elaboración propia, validación de resultados por parte de la Auditoría Interna

El Índice de Gestión Institucional del Sector Público Costarricense (IGI), es un instrumento para compilar información de los avances de las entidades en el establecimiento de medidas con el objetivo de fortificar su gestión, específicamente en las áreas de control interno, planificación, presupuesto, gestión financiera, servicio al usuario, contratación administrativa, recursos humanos y tecnologías de información.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

El IGI crea una clasificación institucional que permite cuantificar no sólo el grado de cumplimiento de esos factores para cada una de las entidades contempladas, sino además generar por parte de la Contraloría General de la República (CGR) una fiscalización puntual de las entidades contempladas y obtener insumos para la toma de decisiones sobre acciones por emprender para propiciar una mejora de la gestión pública.

Cabe mencionar que para la evaluación correspondiente al periodo 2020 la herramienta que se estaría aplicando es el Índice de Capacidad de Gestión (ICG) que, tal como su nombre lo indica, evaluará la capacidad de gestión de las entidades del Sector Público.⁹

2.14 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por algún otro órgano de control externo.

Entre el plazo de ejecución como Junta Directiva de este Puesto de Bolsa, ciertamente surgieron algunas observaciones por parte de órganos externos a la institución, que se dieron por conocidos por esta instancia.

A continuación, se detalla, como evidencia el seguimiento de las recomendaciones de las diferentes organizaciones con corte al III trimestre del presente año:

**Matriz de recomendaciones de Órganos Externos.
Corte III trimestre 2020**

Documentos	No. Recomendaciones de los informes	Atendidas en el trimestre	En proceso
AUDITORÍA EXTERNA			
<i>Carta de Gerencia a diciembre 2019</i>	3	1	2
<i>Informe sobre el Sistema de tecnología de información a diciembre 2019</i>	2	1	1
BOLSA NACIONAL DE VALORES			
<i>N/A</i>	0	0	0
SUGEVAL			
<i>SUGEVAL –Supervisión basada en riesgos</i>	4	3	1
<i>SUGEVAL –Plan de acción SUGEF 14-17 (Plan remedial cierre brechas)</i>	32 actividades	16	16

Fuente: Elaboración propia, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A

⁹ Oficio remitido por la Contraloría General de la República **DFOE-ST-0072**

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

De igual manera, esta Junta Directiva tomó acuerdos en relación a la Auditoría externa, de los cuales, se mencionan algunos de ellos:

- Se da por conocidos y aprobar los Estados Financieros Auditados y la respectiva Carta de Gerencia en sus aspectos relevantes al 31 de diciembre del 2018 y con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2017 (JDPV-596-Acd-072-2019-Art-2.) y al 31 de diciembre del 2019 y con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2018 (JDPV-626-Acd-087-2020-Art-3.) de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., elaborados por la Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S.A
- Se dan por conocidos y se aprueban los Informes de la Auditoría Externa, Crowe Horwath CR, S.A., sobre el Cumplimiento de la Ley 8204 en Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- Se dan por conocidos y se aprueban los Informes sobre la gestión de riesgos de la entidad en la legitimación de capitales (artículo No.3 de la normativa de la Ley 8204) de los períodos de gestión.
- Se aprueba el Informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento de la Ley 8204 al 30 de junio de 2018 y destacar que se cumple con todos los elementos analizados, a la vez que el nivel de riesgo se considera normal. JDPV-591-Acd-014-2019-Art-12.
- Se da por conocido y se aprueba el Informe de la Auditoría Externa sobre el cumplimiento de la Ley 8204, con corte al 31 de diciembre del 2019, realizado por la empresa Crowe Horwath CR., S.A. JDPV-628-Acd-122-2020-Art-3.
- Se da por conocido y aprobar el Informe Final del Marco de Gestión de Tecnología de Información de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A., realizado por la empresa de Auditoría Externa KPMG. JDPV-623-Acd-037-2020-Art-4.

2.15 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna, como asesora directa de la Junta Directiva de Popular Valores, se ha orientado en medir y examinar los diferentes procesos del Puesto de Bolsa, según sus planes de trabajo. Sin embargo, en el siguiente cuadro se puede evidenciar que *-al tercer trimestre de este año-* la Auditoría Interna emitió varias recomendaciones, de las cuales ninguna de ellas fue dirigida a la Junta Directiva, sino más bien, fueron remitidas a la Gerencia General. No obstante, estas observaciones han sido informadas oportunamente a esta Junta. Entre estas se pueden mencionar:

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**

**Matriz de recomendaciones de Auditoría Interna.
Corte III trimestre 2020.**

Documentos	No. Recomendaciones de los informes	Atendidas en el trimestre	En proceso
<i>Informe (PVAI-105-2019) "Evaluación del cumplimiento del Reglamento General de la Gestión de Tecnologías de Información (primer año)"</i>	21	21 (1 por validar AI)	0
<i>Informe (PVAI-035-2020) "Evaluación de la Gestión de la Seguridad (año dos)"</i>	6	6	0
<i>Informe (PVAI-051-2020) "Evaluación de operaciones internacionales."</i>	3	2	1
<i>Informe (PVAI-058-2020) "Evaluación de la Gestión de Servicios de la Seguridad (año dos)"</i>	6	6	0
<i>Informe (PVAI-071-2020) "Evaluación Factura electrónica"</i>	13	12	1
<i>Informe (PVAI-090-2020) "Evaluación Aplicación Reglamento de Información Financiera - NIIF 9"</i>	5	5	0
<i>Informe (PVAI-091-2020) "Evaluación mercado de liquidez"</i>	1	1	0
<i>Informe (PVAI-098-2020) "Evaluación Operaciones terceros"</i>	1	1	0
<i>Informe (PVAI-126-2020) "Evaluación del proceso de transición SUGEF 14-17 y Gestionar Riesgo"</i>	9	1	8
<i>Informe (PVAI-127-2020) "Evaluación Liquidación Presupuestaria 2019 y Ejecución presupuestaria marzo-junio 2020."</i>	1	0	1

Fuente: Elaboración propia, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A

Durante el periodo en que esta Junta Directiva se mantuvo conformada, se dieron también acuerdo relacionados con la Auditoría interna, muchos de los cuales eran acuerdos que se dan a raíz de informes, planes, comunicación o recomendaciones periódicas. Algunos de esos acuerdos fueron:

- Se da por conocido el Informe PVAI-111-2018, referente a la "Evaluación sobre el cumplimiento de la Ley 8204 y normativa conexas. JDPV-591-Acd-015-2019-Art-13.
- Conocimiento del Informe final denominado "Evaluación de Operaciones Internacionales, emitido por la Auditoría Interna. JDPV-591-Acd-022-2019-Art-21.
- Conocimiento de los planes de trabajo, informes de labores e informes de gestión de la Auditoría Interna de Popular Valores.

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente". **Tel: 2539-9000**

- Se da por conocido el oficio PVAI-011-2019, mediante el cual, la Auditoría Interna de Popular Valores, Puesto de bolsa, le da atención a la solicitud de informar a esta Junta Directiva sobre los aspectos relacionados a los trámites que ejecutó la Administración del Puesto de Bolsa para acogerse a la amnistía tributaria 2018. JDPV-594-Acd-058-2019-Art-18.
- Se solicita a la Auditoría Interna de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. que realice las acciones establecidas en la actividad relacionada con la evaluación de Gobierno Corporativo, incluida en el Plan de Trabajo para el año 2019. JDPV-609-Acd-242-2019-Art-7c.
- Se da por conocido el informe final denominado Evaluación del cumplimiento del Reglamento General de la Gestión de Tecnologías de Información (primer año). JDPV-617-Acd-386-2019-Art-11b.
- Se da por conocido el oficio PVAI-148-2020, remitido por el Lic. Carlos Humberto Cortés Hernández, Auditor Interno de Popular Valores, mediante el cual recuerda las directrices dispuesta en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno que deben observarse por parte de los funcionarios obligados a presentar el informe final de la gestión realizada. JDPV-648-Acd-421-2020-Art-10.

Finalmente, es importante resaltar que, en este periodo de gestión, comprendido entre setiembre 2018 y noviembre 2020, fungiendo como secretario de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A, doy fe de que esta Sociedad posee un personal no solo altamente comprometido, si no también, un personal orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al servicio del cliente interno y externo. Asimismo, Popular Valores cuenta con las herramientas necesarias para afrontar los diferentes retos que han surgido y aquellos que destine el negocio bursátil durante los meses que quedan de este año, así como de los próximos.

Quedando a la disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

Lic. Alfonso Molina Rodríguez
Secretario Junta Directiva
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. **Tel: 2539-9000**